BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 18 de octubre de 1984

NUMERO
25.533
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520
HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c. DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

SUMARIO

Pág.

ADHESIONES OFICIALES
RESOLUCION Nº 554|84
Préstase auspicio a las "II Jornadas Nacionales de Ingeniería Rural" y "I Jornadas Regionales de Riego y Drenaje" .. 11

DECRETO Nº 3.293|84
Declárase de interés nacional la realización de las XXVI Jornadas Argentinas de Pediatría .. 1

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 3.052.84
Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y determínanse los incrementos en las remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de setiembre de 1984 1

CULTO
DECRETO Nº 3.349|84
Reconócese Administrador Diocesano del Obispado de Río Cuarto en sede vacante 10

FIESTAS NACIONALES
RESOLUCION Nº 555|84
Autorízase a la Municipalidad de Arroyo Seco de la Provincia de Santa Fe a organizar en esa ciudad la "Fiesta Nacional de la Papa" 11

IMPORTACIONES
RESOLUCION Nº 1.007|84
Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 11

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 2.486|84
Impuesto sobre el Patrimonio Neto. Régimen de anticipo. Resolución General Nº 1.887 y sus modificaciones.
Actualización 11

RESOLUCION Nº 2.487|84
Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales y sobre los Capitales.
Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables .. 11

Pág.

INDUSTRIA FRIGORIFICA
DECRETO Nº 3.355|84
Apruébase el Plan de Reconversión de la Industria Frigorífica elaborada por la Comisión creada por el Decreto número 1.883|84. Créase una Comisión Ejecutiva. Integración.
Funciones 10

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
RESOLUCION Nº 1.620|84
Actualización del arancel que por Servicios Extraordinarios se prestan a requerimiento de terceros 14

PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS
RESOLUCION Nº 18.015|84
Establécese para los mismos un sistema de registraciones de las operaciones en que intervienen 14

SALUD PUBLICA
RESOLUCION Nº 1.973|84
Actualízase el monto de los aranceles establecidos en el Decreto Nº 440|81 14

Sumario Numérico

DECRETOS:
3.052|84 Administración Pública Nacional
3.293|84 Adhesiones Oficiales
3.349|84 Culto
3.355|84 Industria Frigorífica

RESOLUCIONES:
554|84 Adhesiones Oficiales
555|84 Fiestas Nacionales
1.007|84 Importaciones
1.620|84 Instituto Nacional de Vitivinicultura
1.973|84 Salud Pública
2.486|84 Impuestos
2.487|84 Impuestos
18.015|84 Productores Asesores de Seguros

Pág.

AVISOS OFICIALES
Nuevos 15
Anteriores 15

LICITACIONES
Nuevas 16
Anteriores 18



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de las XXVI Jornadas Argentinas de Pediatría.

DECRETO
Nº 3.293

Bs. As., 5|10|84

VISTO el Expediente Nº 2020-12.768|84-2 del registro del ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita se declare de interés nacional la realización de las XXVI Jornadas Argentinas de Pediatría.

Que las citadas Jornadas reunirán especialistas internacionales y de nuestro país, y se brindará a los médicos y demás integrantes del equipo de salud dedicados a la atención del niño, conocimientos y la actualización de los problemas básicos a través de la temática propuesta.

Que el tema central será "El niño y su ecología", y se analizarán las situaciones ecológicas que inciden en el bienestar físico, psíquico y social del niño y la familia, con prioridad en la influencia de los medios educativos y de comunicación.

Que el reconocido prestigio de los organizadores y la trascendencia del temario que se abordará, indican la procedencia de acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de las XXVI Jornadas Argentinas de Pediatría, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, del 16 al 20 de octubre de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Aldo Neri
Dante Caputo
Antonio A. Tróccoli

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y determínanse los incrementos en las remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de setiembre de 1984.

DECRETO
Nº 3.052

Bs. As., 20|9|84

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 23.051 corresponde fijar a partir del 1º de setiembre de 1984 la

remuneración total del Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, incrementándola en igual proporción que el aumento acordado a los agentes de la Administración Pública Nacional.

Que por otra parte corresponde determinar los incrementos en las remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo a partir del 1º de setiembre de 1984.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de setiembre de 1984 la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos argentinos ($a 85.473). A partir de la misma fecha, la asignación especial remunerativa a que se refiere el artículo 2º del Decreto número 634 de fecha 20 de febrero de 1984 será de un mil seiscientos setenta y cuatro pesos argentinos ($a 1.674).

Art. 2º — Fíjanse, a partir del 1º de setiembre de 1984, en los importes que se detallan en los Anexos 3 al 31 que forman parte integrante del presente decreto, los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales que con carácter general hacen al cargo, según corresponda, del personal de los organismos dependientes del Gobierno Nacional, no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, que en cada caso se indican. Asimismo quedan modificados en la forma establecida en los respectivos anexos los adicionales particulares incluidos en los mismos, los que se liquidarán, cuando corresponda, con sujeción a las disposiciones del Anexo I.

Art. 3º — Fíjanse, a partir del 1º de setiembre de 1984, en los importes que se detallan en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto, los montos mensuales correspondientes a los conceptos incluidos en el mismo.

Art. 4º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refieren los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 192 del 16 de diciembre de 1983 se fijan, a partir del 1º de setiembre de 1984, en tres mil setecientos veintiocho pesos argentinos (pesos argentinos 3.728) y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos argentinos (pesos argentinos 1.674), respectivamente, excepto la correspondiente al personal docente que mantiene el valor monetario de dos mil setecientos veinticuatro pesos argentinos ($a 2.724), establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 2.262 del 25 de julio de 1984.

Art. 5º — Las retribuciones del personal transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, vigentes al 31 de agosto de 1984, se encrementarán en el porcentaje de aumento que se otorga en cada caso, a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 6º — La suma fija no remunerativa a que se refiere el artículo 7º del Decreto Nº 2.262 del 25 de julio de 1984 se fija, a partir del 1º de setiembre de 1984, en tres mil cuatrocientos veintidós pesos argentinos ($a 3.422) mensuales.

Art. 7º — El complemento especial remunerativo que establece el artículo 8º del Decreto Nº 2.262 del 25 de julio de 1984 se fija, a partir del 1º de setiembre de 1984, en tres mil cuatrocientos veintidós pesos argentinos ($a 3.422) mensuales, excepto el correspondiente al personal docente, que mantiene el valor monetario de dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500) establecido en el mismo artículo de la mencionada norma legal.

Art. 8º — El aumento que con carácter general se dispone por el presente decreto y que hubiera correspondido otorgar a las sumas fijas establecidas para el personal docente en los artículos 4º y 8º del Decreto 2.554/84, sustituidos por los artículos 1º y 2º del Decreto número 2.755/84, conviértese en índices de cargo, para lo cual se establecen los índices de remuneraciones del personal docente (Ley Nº 14.473) y del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, según detalle obrante en los Anexos 32 a 49 y 51 y Anexo 50 respectivamente, que forman parte del presente decreto.

Art. 9º — Fíjase a partir del 1º de setiembre de 1984, en quince mil ochenta pesos argentinos ($a 15.080) mensuales, el monto de la remuneración mínima del personal del Gobierno Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, cuya prestación de servicios sea de 35 o más horas semanales.

En los casos de jornadas inferiores la remuneración mínima será proporcional a la duración de las mismas, salvo que en los respectivos regímenes escalafonarios se determine otra relación, en cuyo caso se aplicará esta última.

A tales efectos se considerará remuneración mínima, la resultante de sumar a la Asignación de la categoría o nominaciones equivalentes todos aquellos adicionales, suplementos o complementos, que por cualquier concepto perciba el agente en forma normal, habitual y permanente. En aquellos casos en que no se alcance dicha remuneración mínima, el importe necesario para complementar la misma se liquidará como "complemento salario mínimo", el que a todos los efectos deberá ser considerado en igual forma que la asignación especial remunerativa fijada por el Decreto Nº 192 de fecha 16 de diciembre de 1983.

En el supuesto que los incrementos acordados por el presente decreto resultaran inferiores al 16 %, aplicado sobre las remuneraciones totales vigentes al 31/8/84, sujetas a aportes previsionales, computados todos los conceptos a que se hace referencia precedentemente, deberá complementarse la remuneración respectiva hasta alcanzar dicho porcentaje, liquidándose en igual forma que lo establecido en el párrafo anterior.

Art. 10. — La compensación por mayores exigencias del servicio en actividad dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 2.266 del 25 de julio de 1984 será equivalente, a partir del 1º de setiembre de 1984, a tres mil cuatrocientos veintidós pesos argentinos ($a 3.422) mensuales.

Art. 11. — Los regímenes remunerativos del restante personal del Gobierno Nacional, no incluido en convenciones colectivas de trabajo, serán objeto de adecuación en concordancia con lo dispuesto por el presente decreto. Las respectivas remuneraciones, que tendrán la fecha de vigencia prevista en el artículo 2º, se determinarán mediante resolución conjunta del Ministro de Economía y del Secretario General de la Presidencia de la Nación, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 12. — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en el artículo 2º.

Art. 13. — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto, con excepción de las establecidas en los artículos 6º y 10 serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 14. — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción, a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº 1.343 del 30 de abril de 1974 o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante el mes de setiembre de 1984, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 15. — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal, y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprendido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 16. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que acuerda la Ley número 18.753.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Juan M. Casella
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ANEXO 1

NORMAS ACLARATORIAS
A LOS ANEXOS

— Anexo 3. El "complemento por cambio de situación escalafonaria" que percibe el personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica aprobado por Decreto Nº 1.337/84 se incrementará en un porcentual igual al fijado para la "asignación de la categoría 1" del escalafón general Decreto Nº 1.428/73.

— Anexos 4, 13, 16, 25, 27 y 30. La percepción del adicional por función S.C.D. es incompatible con la del adicional por título, pudiendo el agente optar por el que le resulte más beneficioso.

— Anexo 17. Las zonas son las determinadas en el apartado e del Anexo III del estatuto y escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457/64 y modificatorios.

— Anexo 22. El personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que revista en la clase C - subclase II - Categoría 11 y clase E - subclase I - Categoría 10, no podrá percibir en concepto de suplemento por permanencia en categoría máxima importes inferiores a los que le hubieran correspondido al 31 de julio de 1983.

— Anexo 26. El adicional por Función Técnica que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes es incompatible con la del adicional por título, pudiendo el agente optar, cuando corresponda, por el que le resulte más beneficioso.

— Anexo 26. El representante en Europa de la Junta Nacional de Carnes, tendrá una remuneración equivalente a la que corresponda al rango de Consejero de Embajada y Cónsul General.

— Anexo 23. El adicional por antigüedad que percibe el personal del Mercado Nacional de Hacienda se incrementará en un porcentual igual al fijado para la Categoría 14, el que se liquidará sin limitación en cuanto al tope de años de servicios prestados.

— Anexo 31. El Personal Docente de la Escuela de Recibidores de Granos percibirá la bonificación por antigüedad prevista en el Estatuto del Docente Ley Nº 14.473 y modificatorias.

ANEXO 2

DISPOSICIONES PARTICULARES

Concepto	Importe en $a setiembre de 1984
Personal Docente dependiente del Gobierno Nacional, el valor del índice uno (1)	21,76
Compensación por extensión de tareas del Personal de Servicios Auxiliares dependientes del Ministerio de Educación y Justicia en las condiciones que establecen los Decretos Nº 2.899 del 13 de abril de 1973 y Nº 4.274 del 30 de diciembre de 1975	360,00
Bonificación especial en concepto de Responsabilidad Funcional Extraordinaria establecida en el Decreto número 3.744/77	4.004,00
Adicional por Asistencia que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes	698,00
Sueldo básico de la Categoría 1 del escalafón para el Personal Embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	11.482,00
Adicional por Productividad que percibe el Personal de la Junta Nacional de Granos ..	6.439,00
Subgrupos	5.519,00

ANEXO 3

PERSONAL CIVIL
DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA NACIONAL

DECRETO Nº 1.428 del 22/2/73

Cargo	Sueldo básico
24	20.096
23	16.076
22	12.844
21	10.273
20	8.215
19	6.566
18	5.676
17	5.048
16	4.504
15	4.821
14	4.768
13	4.740
12	4.708
11	4.621
10	4.591
9	4.420
8	4.271
7	4.190
6	4.102
5	4.078
4	4.009
3	3.822
2	3.793
1	3.369
Subgrupo A	3.163
Subgrupo B	3.276
Subgrupo C	3.246
Subgrupo D	3.298

ANEXO 4

PERSONAL CIVIL
DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA NACIONAL

DECRETO Nº 1.428 del 22/2/73

Cargo	Adicional por función S.C.A.
24 SCG Director	12.073
23 SCD Director	10.462
22 SCD Jefe de Departamento	10.383
22 SCD Jefe Centro de Apoyo	10.383
21 SCD Jefe de División	11.163
20 SCD Jefe de Sección	11.178
20 SCD Supervisor General	11.178
19 SCD	10.631
18 SCD Analista SCD Mayor	10.401
18 SCD Analista Mayor	10.401
17 SCD Planificador Mayor	8.364
17 SCD Programador Mayor	6.912
17 SCD Implementador Mayor	5.458
17 SCD Operador Mayor	6.912
17 SCD Analista SCD 1ª	9.812
17 SCD Analista 1ª	9.812
16 SCD Analista SCD 2ª	7.664
16 SCD Analista 2ª	7.664
16 SCD Planificador 1º	6.227
16 SCD Programador 1ª	4.933
16 SCD Implementador 1ª	4.933
16 SCD Operador 1ª	4.933
16 SCD Planificador de Carga Mayor	4.933
15 SCD Convencional Mayor	3.612
14 SCD Planificador 2º	2.282
14 SCD Programador 2º	2.282
14 SCD Implementador 2ª	1.691
14 SCD Operador 2ª	2.282
14 SCD Planificador de Carga 1ª	2.282
14 SCD Perforador Mayor	2.282
13 SCD Bibliotecario Mayor	1.518
13 SCD Auxiliar SCD Mayor	1.518
12 SCD Convencional 1º	1.256
12 SCD Planificador de Carga 2º	1.256
12 SCD Bibliotecario 1ª	1.256
12 SCD Perforador 1ª	1.256
11 SCD Convencional 2º	948
11 SCD Perforador 2ª	948
11 SCD Auxiliar SCD 1ª	948
10 SCD Auxiliar SCD 2ª	776

ANEXO 5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION
Y SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR

— CUANDO PRESTA SERVICIO EN EL PAIS —

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Gastos de Representación	Remuneración Total
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	20.096	20.096	10.047	50.239
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	18.081	18.081	9.045	45.207
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase Ministro Consejero Económico y Comercial	16.076	16.076	8.040	40.192
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	12.844	12.844	6.421	32.109
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra. .	10.273	10.273	5.140	25.686
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da. .	8.215	8.215	4.108	20.538
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra. .	6.566	6.566	3.283	16.415

ANEXO 6

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
30	17.953	26.928	44.881
29	16.951	25.428	42.379
28	16.031	24.047	40.078
27	15.180	22.771	37.951
26	14.263	21 394	35.657
25	13.328	19 990	33.318
24	12.457	18.690	31.147
23	11.639	17.463	29.102
22	10.859	16.283	27.142
21	10.120	15.180	25.300
20	9.451	14.178	23.629
19	8.838	13.253	22.091
18	8.250	12.375	20.625
17	7.719	11.576	19.295
16	7.216	10.823	18.039
15	6.750	10.120	16.870
14	6.329	9.496	15.825
13	5.944	8.918	14.862
12	5.595	8.390	13.985
11	5.278	7.917	13.195
10	4.995	7.495	12.490
9	4.727	7.092	11.819
8	4.479	6.713	11.192
7	4.227	6.337	10.564
6	4.043	6.061	10.104
5	3.872	5.813	9.685
4	3.705	5.563	9.268
3	3.559	5.336	8.895
2	3.409	5.107	8.516
1	3.147	4.724	7.871

ANEXO 7

POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Cargo	Sueldo Básico	Suplemento por Función	Bonificación Especial	Remuneración Total
Comisario Inspector	12.496	19.982	—	32.478
Comisario	10.923	16.394	—	27.317
Subcomisario	8.993	13.495	—	22.488
Oficial Principal	7.176	10.760	—	17.936
Oficial Inspector	5.842	8.766	—	14.608
Oficial Subinspector	4.556	6.834	—	11.390
Oficial Ayudante	3.739	5.607	—	9.346
Oficial Subayudante	3.183	4.780	—	7.963
Suboficial Escribiente	4.451	6.673	—	11.124
Sargento 1ro.	3.892	5.828	—	9.720
Sargento	3.399	5.105	—	8.504
Cabo	3.032	4.547	—	7.579
Agente de 1ra.	2.748	—	4.127	6.875
Agente de 2da.	2.633	—	3.960	6.593

ANEXO 8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Responsabilidad Jerárquica	Dedicación Funcional	Gastos de Representación	Remuneración Total
I Operario Jornalizado	21,59	21,59	—	—	—	43,18
II Operario Jornalizado	22,79	22,79	—	—	—	45,58
III Operario Jornalizado	24.27	24,27	—	—	—	48,54
IV Operario Jornalizado	26,55	26,55	—	—	—	53,10
V Operario Jornalizado	30,32	30,32	—	—	—	60,64
VI Operario Jornalizado	35,48	35,48	—	—	—	70,96
Obrero Aprendiz 17 años	19,42	19,42	—	—	—	38,84
Obrero Aprendiz 16 años	17,24	17,24	—	—	—	34,48
Obrero Aprendiz 15 años	15,06	15,06	—	—	—	30,12
Obrero Aprendiz 14 años	12,95	12,95	—	—	—	25,90
II Capataz Jornalizado	23,10	23,10	—	—	—	46,20
III Capataz Jornalizado	28,04	28,04	—	—	—	56.08
IV Capataz Jornalizado	33,37	33,37	—	—	—	66,74
V Capataz Jornalizado	37,94	37,94	—	—	—	75,88
VI Capataz Jornalizado	42,69	42,69	—	—	—	85.38
C — 1 Mensualizado	3.591	3.591	—	—	—	7.182
C — 2 Mensualizado	3.726	3.726	—	—	—	7.452
C — 3 Mensualizado	3.907	3.907	—	—	—	7.814
C — 4 Mensualizado	4.104	4.104	—	—	—	8.208
C — 5 Mensualizado	4.302	4.302	—	—	—	8.604
C — 6 Mensualizado	4.517	4.517	—	—	—	9.034
C — 7 Mensualizado	4.740	4.740	—	—	—	9.480
C — 8 Mensualizado	5.102	5.102	—	—	—	10.204
C — 9 Mensualizado	5.629	5.629	—	—	—	11.258
Cadete 17 años	3.231	3.231	—	—	—	6.462
Cadete 16 años	2.872	2.872	—	—	—	5.744
Cadete 15 años	2.511	2.511	—	—	—	5.022
Cadete 14 años	2.159	2.159	—	—	—	4.318
B — 5 Mensualizado	5.358	5.358	—	—	—	10.716
B — 6 Mensualizado	5.633	5.633	—	—	—	11.266
B — 7 Mensualizado	5.954	—	5.954	—	—	11.908
B — 8 Mensualizado	6.274	—	6.274	—	—	12.548
B — 9 Mensualizado	6.728	—	6.728	—	—	13.456
B — 10 Mensualizado	7.415	—	7.415	—	—	14.830
B — 11 Mensualizado	8.165	—	8.165	—	—	16.330
B — 12 Mensualizado	8.963	—	8.963	—	—	17.926
B — 13 Mensualizado	10.131	—	10.131	—	—	20.262
A — 7 Mensualizado	6.702	—	6.702	—	—	13.404
A — 8 Mensualizado	7.105	—	7.105	—	—	14.210
A — 9 Mensualizado	7.642	—	7.642	—	—	15.284
A — 10 Mensualizado	8.328	—	8.328	—	—	16.656
A — 11 Mensualizado	9.210	—	9.210	—	—	18.420
A — 12 Mensualizado	10.426	—	10.426	—	—	20.852
A — 13 Mensualizado	11.672	—	11.672	—	—	23.344
A — 14 Mensualizdao	10.459	—	—	10.459	5.227	26.145
A — 15 Mensualizado	11.788	—	—	11.788	5.900	29.476
A — 16 Mensualizado	13.117	—	—	13.117	6.555	32.789
A — 17 Mensualizado	14.642	—	—	14.642	7.324	36.608
A — 18 Mensualizado	16.608	—	—	16.608	8.301	41.517
A — 19 Mensualizado	19.558	—	—	19.558	9.776	48.892

ANEXO 9

PERSONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO, DE LA BANDA SINFONICA DE CIEGOS Y DEL CORO POLIFONICO DE CIEGOS

Cargo	Sueldo Básico
1ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	22.630
2da. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	20.974
4ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	18.776
5ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	18.089
1ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	15.833
2da. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	14.684
3ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	13.708
4ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	13.146
5ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	12.663
1ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	15.833
2da. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	14.684
3ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	13.708
4ta. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	13.146
4ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	13.146
5ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	12.663

ANEXO 10

PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Cargo	Remun. Total
A-1A.	31.111
A-2A.	24.858
A-3A.	20.248
A-4A.	16.438
A-5.	12.812
A-6	9.656
A-7	9.491
A-8	9.460
B-1	9.451
B-2	9.497
B-3	9.417
B-4	9.242
B-5	9.187
B-6	8.839
B-7	8.373
B-8	8.034
B-9	6.748

ANEXO 11

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
26 Jerarquizado	13.410	28.492	41.902
25 Jerarquizado	10.246	21.762	32.008
24 Jerarquizaco	7.851	16.680	24.531
23 Jerarquizado	7.382	15.313	22,695
22 Jerarquizado	6.926	14.196	21.122
21 Jerarquizado	6.491	13.226	19.717
20 Jerarquizado	6.074	12.297	18.371
19 Jerarquizado	5.672	11.409	17.081
18 Jerarquizado	5.279	10.569	15.848
17 Jerarquizado	4.914	9.771	14.685
16 Jerarquizado	4.558	8.952	13.510
15 Jerarquizado	4.227	8.135	12.362
14 Jerarquizado	3.909	7.417	11.326
26	13,410	20.112	33,522
25	10,246	15.368	25.614
24	7.851	11.774	19.625
23	7.382	11.065	18.447
22	6.926	10.387	17.313
21	6.491	9.735	16,226
20	6,074	9.105	15.179
19	5.672	8.500	14.172
18	5.279	7.925	13.204
17	4.914	7.368	12.282
16	4.558	6.843	11,401
15	4.227	6.590	10.817
14	3.909	5.858	9.767
13	3.773	5.657	9.430
12	3.765	5.656	9.421
11	3.754	5.618	9.372
10	3.688	5.539	9.227
9	3.678	5.518	9.196
8	3.591	5.392	8.983
7	3.508	5.265	8.773
6	3.369	5.051	8.420
5	3.257	4.881	8.138
4	3.072	4.599	7.671
3	2.697	4.046	6.743
2	2.633	3.953	6.586
1	2.567	3.854	6.421

ANEXO 12

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Sueldo Básico
T-1	17.238
T-2	15.583
T-3	13.594
T-4	11.200
T-5	9.891
T-6	8.497
T-7	7.248
T-8	5.468
T-9	4.838
T-10	4.757
T-11	4.727
T-12	4.708
T-13	4.660
T-14	4.608
T-15	4.539
T-16	4.420
E-5	6.663
E-6	5.443
E-7	3.886
E-8	3.871
E-9	4.732
E-10	4.714
E-11	4 708
E-12	4.660
E-13	4.608
E-14	4.420
E-15	4.190
E-16	4.102
A-7	3.879
A-8	3.855
A-9	4.660
A-10	4.608
A-11	4.355
A-12	4.190
A-13	4.102
A-14	3.872
A-15	3.822
A-16	3.369
M-12	4.355
M-13	4.102
M-14	3.872
M-15	3.822
M-16	3.369

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil. militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono. tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ANEXO 13

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Adicional por función S.C.D.
T-02 SCD Jefe Departamento ..	10.462
T-02 SCD Jefe División	8.963
T-04 SCD Supervisor	8.185
T-05 SCD Jefe Sección	5.428
T-05 SCD Supervisor General ..	5.428
T-07 SCD Analista SCD Mayor	6.143
T-07 SCD Analista Mayor	6.143
T-07 SCD Analista Programador Mayor	6.143
T-08 SCD Analista Programador 1ª	7.759
T-08 SCD Analista SCD 1ª	7.759
T-08 SCD Analista 1ª	7.759
T-08 SCD Planificador Mayor ...	6.303
T-08 SCD Operador Computadora Mayor	4.855
T-08 SCD Programador Mayor ..	4.855
T-08 SCD Implementador Mayor	3.413
T-09 SCD Analista SCD 2ª	7.037
T-09 SCD Analista 2ª	7.037
T-09 SCD Planificador 1ª	6.826
T-09 SCD Operador Computado-	
T-09 SCD Planificador de Carga Mayor	4.742
T-09 SCD Programador 1ª	4.718
T-09 SCD Implementador 1ª	4.718
T-10 SCD Programador 2ª	2.356
T-10 SCD Perforador Mayor ...	2.356
T-10 SCD Auxiliar SCD Mayor .	1.675
T-11 SCD Perforador 1ª	1.675
T-11 SCD Auxiliar SCD 1ª	1.559
T-12 SCD Auxiliar SCD 2ª	1.123
T-13 SCD Auxiliar SCD 3ª	1.087
T-14 SCD Auxiliar SCD 4ª	1.036
ra 1ª	4.742

ANEXO 14

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Reintegro Actividad Crítica	Asignación de la Categoría	Dedicación Exclusiva
A-1	18.873	18.873	9.438	47.184	1.382
A-2	17.002	17.002	8.497	42.501	1.382
A-3	15.633	15.633	7.816	39.082	1.382
A-4	14.345	14.345	7.169	35.859	1.382
A-5	12.958	12.958	6.479	32.395	1.382
A-6	11.809	11.809	5.907	29.525	1.382
A-7	10.796	10.796	5.396	26.988	1.382
A-8	9.714	9.714	4.855	24.283	1.382
A-9	8.821	8.821	4.408	22.050	1.382
A-10	7.911	7.911	3.953	19.775	1.382
A-11	7.140	7.140	3.581	17.861	1.382
A-12	6.389	6.389	3.193	15.971	1.382
A-13	5.676	5.676	2.842	14.194	1.382
A-14	5.007	5.007	2.504	12.518	1.382
B-5	12.000	12.000	5.997	29.997	1.382
B-6	10.923	10.923	5.466	27.312	1.382
B-7	9.828	9.828	4.910	24.566	1.382
B-8	8.737	8.737	4.370	21.844	1.382
B-9	7.896	7.896	3.953	19.745	1.382
B-10	7.137	7.137	3.584	17.838	1.382
B-11	6.417	6.417	3.211	16.045	1.382
B-12	5.800	5.800	2.903	14.503	1.382
B-13	5.214	5.214	2.611	13.039	1.382
B-14	4.699	4.699	2.347	11.745	1.382
B-15	3.886	3.886	1.942	9.714	1.382
B-16	3.879	3.879	1.942	9.700	1.382
B-17	3.870	3.870	1.940	9.680	1.382
C-5	20.098	20.098	10.047	50.239	—
C-6	16.350	16.350	8.172	40.872	—
C-7	13.081	13.081	6.540	32.702	—
C-8	10.811	10.811	5.401	27.023	—
C-9	8.843	8.843	4.420	22.106	—
C-10	7.182	7.182	3.590	17.954	—
C-11	6.503	6.503	3.247	16.253	—
C-12	5.826	5.826	2.917	14.569	—
C-13	5.533	5.533	2.769	13.835	—
C-14	5.259	5.259	2.632	13.150	—
C-15	4.447	4.447	2.223	11.117	—
C-16	4.378	4.378	2.188	10.944	—
C-17	4.342	4.342	2.170	10.854	—
D-12	7.182	7.182	3.590	17.954	—
D-13	6.816	6.816	3.399	17.031	—
D-14	6.503	6.503	3.247	16.253	—
D-15	6.132	6.132	3.072	15.336	—
D-16	5.826	5.826	2.917	14.569	—
D-17	5.533	5.533	2.769	13.835	—
D-18	5.259	5.259	2.632	13.150	—
D-19	4.447	4.447	2.223	11.117	—
D-20	4.405	4.405	2.201	11.011	—
D-21	4.378	4.378	2.188	10.944	—
D-22	4.342	4.342	2.170	10.854	—
D-23	4.311	4.311	2.161	10.783	—
D-24	4.268	4.268	2.131	10.667	—
D-25	4.227	4.227	2.112	10.566	—
D-26	4.199	4.199	2.093	10.491	—
E-8	9.786	9.786	4.896	24.468	—
E-9	8.843	8.843	4.420	22.106	—
E-10	7.975	7.975	3.983	19.933	—
E-11	7.182	7.182	3.590	17.954	—
E-12	6.503	6.503	3.247	16.253	—
E-13	5.826	5.826	2.917	14.569	—
E-14	5.259	5.259	2.632	13.150	—
E-15	4.447	4.447	2.223	11.117	—
E-16	4.378	4.378	2.188	10.944	—
E-17	4.342	4.342	2.170	10.854	—
E-18	4.311	4.311	2.161	10.783	—
E-19	4.227	4.227	2.112	10.566	—
E-20	4.199	4.199	2.093	10.491	—
F-10	9.303	9.303	4.652	23.258	—
F-11	7,975	7.975	3.983	19.933	—
F-12	7.182	7.182	3.590	17.954	—
F-13	6.816	6.816	3.399	17.031	—
F-14	6.503	6.503	3.247	16.253	—
F-15	6.132	6.132	3.072	15.336	—
F-16	5.826	5.826	2.917	14.569	—
F-17	5.533	5.533	2.769	13.835	—
F-18	5.259	5.259	2.632	13.150	—
F-19	4.447	4.447	2.223	11.117	—
F-20	4.405	4.405	2.201	11.011	—
F-21	4.378	4.378	2.188	10.944	—
F-22	4.342	4.342	2.170	10.854	—
F-23	4.311	4.311	2.161	10.783	—
F-24	4.268	4.268	2.131	10.667	—
F-25	4.227	4.227	2.112	10.566	—
F-26	4.199	4.199	2.093	10.491	—
F-27	2.633	2.633	1.320	6.586	—
F-28	2.598	2.598	1.295	6.491	—
F-29	2.564	2.564	1.286	6.414	—

ANEXO 15

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares
A-1 Centrales Nucleares	10.260
A-2 Centrales Nucleares	9.553
A-3 Centrales Nucleares	8.782
A-4 Centrales Nucleares	8.162
A-5 Centrales Nucleares	7.740
A-6 Centrales Nucleares	7.082
A-7 Centrales Nucleares	6.643
A-8 Centrales Nucleares	6.495
A-9 Centrales Nucleares	6.396
A-10 Centrales Nucleares	5.994
A-11 Centrales Nucleares	5.091
A-12 Centrales Nucleares	5.808
A-13 Centrales Nucleares	5.657
A-14 Centrales Nucleares	5.537
B-5 Centrales Nucleares	6.165
B-6 Centrales Nucleares	5.795
B-7 Centrales Nucleares	5.259
B-8 Centrales Nucleares	4.838
B-9 Centrales Nucleares	4.547
B-10 Centrales Nucleares	4.302
B-11 Centrales Nucleares	3.912
B-12 Centrales Nucleares	3.739
B-13 Centrales Nucleares	3.659
B-14 Centrales Nucleares	3.606
B-15 Centrales Nucleares	3.057
B-16 Centrales Nucleares	2.981
B-17 Centrales Nucleares	2.885
C-5 Centrales Nucleares	8.262
C-6 Centrales Nucleares	6.619
C-7 Centrales Nucleares	5.850
C-8 Centrales Nucleares	4.278
C-9 Centrales Nucleares	3.446
C-10 Centrales Nucleares	3.110
C-11 Centrales Nucleares	2.963
C-12 Centrales Nucleares	2.861
C-13 Centrales Nucleares	2.804
C-14 Centrales Nucleares	2.755
C-15 Centrales Nucleares	2.223
C-16 Centrales Nucleares	2.159
C-17 Centrales Nucleares	2.054
D-12 Centrales Nucleares	3.110
D-13 Centrales Nucleares	3.032
D-14 Centrales Nucleares	2.963
D-15 Centrales Nucleares	2.909
D-16 Centrales Nucleares	2.861
D-17 Centrales Nucleares	2.804
D-18 Centrales Nucleares	2.755
D-19 Centrales Nucleares	2.223
D-20 Centrales Nucleares	2.188
D-21 Centrales Nucleares	2.159
D-22 Centrales Nucleares	2.054
D-23 Centrales Nucleares	1.884
D-24 Centrales Nucleares	1.862
D-25 Centrales Nucleares	1.840
D-26 Centrales Nucleares	1.760
E-8 Centrales Nucleares	3.855
E-9 Centrales Nucleares	3.446
E-10 Centrales Nucleares	3.269
E-11 Centrales Nucleares	3.110
E-12 Centrales Nucleares	2.963
E-13 Centrales Nucleares	2.861
E-14 Centrales Nucleares	2.755
E-15 Centrales Nucleares	2.223
E-16 Centrales Nucleares	2.159
E-17 Centrales Nucleares	2.054
E-18 Centrales Nucleares	1.884
E-19 Centrales Nucleares	1.840
E-20 Centrales Nucleares	1.760
F-10 Centrales Nucleares	3.647
F-11 Centrales Nucleares	3.299
F-12 Centrales Nucleares	3.110
F-13 Centrales Nucleares	3.032
F-14 Centrales Nucleares	2.963
F-15 Centrales Nucleares	2.909
F-16 Centrales Nucleares	2.861
F-17 Centrales Nucleares	2.804
F-18 Centrales Nucleares	2.755
F-19 Centrales Nucleares	2.223
F-20 Centrales Nucleares	2.188
F-21 Centrales Nucleares	2.159
F-22 Centrales Nucleares	2.054
F-23 Centrales Nucleares	1.884
F-24 Centrales Nucleares	1.862
F-25 Centrales Nucleares	1.840
F-26 Centrales Nucleares	1.760

ANEXO 16

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
5 SCD-Director	12.073
6 SCD-Director	10.462
7 SCD-Jefe de Departamento .	10.383
7 SCD-Jefe Centro de Apoyo ...	10.383
8 SCD-Jefe de División	11.163
9 SCD-Jefe de Sección	11.178
9 SCD-Supervisor General	11.178
10 SCD-	10.631
11 SCD-Analista SCD Mayor ..	10.401
11 SCD-Analista Mayor	10.401
12 SCD-Planificador Mayor	8.364
12 SCD-Programador Mayor	6.912
12 SCD-Implementador Mayor .	5.458
12 SCD-Operador Mayor	6.912
12 SCD-Analista SCD 1ra.	9.812
12 SCD-Analista 1ra.	9.812
13 SCD-	9.812
14 SCD-Analista SCD 2da.	7.664
14 SCD-Analista 2da.	7.664
14 SCD-Planificador 1ra.	6.227
14 SCD-Programador 1ra.	4.933
14 SCD-Implementador 1ra.	4.933
14 SCD-Operador 1ra.	4.933
14 SCD-Planificador Carga Mayor	4.933
15 SCD-Convencional Mayor ...	3.612
16 SCD-Planificador 2da.	2.282
16 SCD-Programador 2da.	2.282
16 SCD-Implementador 2da.	1.691
16 SCD-Operador 2da.	2.282
16 SCD-Planificador Carga 1ra.	2.282
16 SCD-Perforador Mayor	2.282
17 SCD-Bibliotecario Mayor	1.518
17 SCD-Auxiliar SCD Mayor ...	1.518
23 SCD-Convencional 1ra.	1.256
23 SCD-Planificador Carga 2da.	1.256
23 SCD-Bibliotecario 1ra.	1.256
23 SCD-Perforador 1ra.	1.256
24 SCD-	1.256
25 SCD-Convencional 2da.	948
25 SCD-Perforador 2da.	948
25 SCD-Auxiliar SCD 1ra.	948
26 SCD-Auxiliar SCD 2da.	776

ANEXO 17

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por Actividad de Especial Interés Nuclear
Categorías A-1 a A-4 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	759
Categorías A-5 a A-9 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	686
Categorías A-10 a A-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	610
Categorías A-1 a A-4 Micro-Zona 9	1.336
Categorías A-5 a A-9 Microzona 9	1.199
Categorías A-10 a A-14 Microzona 9	1.059
Categorías A-1 a A-4 Zona 2 ...	1.572
Categorías A-5 a A-9 Zona 2 ...	1.427
Categorías A-10 a A-14 Zona 2 .	1.253
Categorías A-1 a A-4 Zona 3 ..	1.801
Categorías A-5 a A-9 Zona 3 ..	1.600
Categorías A-10 a A-14 Zona 3 .	1.421
Categorías A-1 a A-4 Zona 4 ..	2.264
Categorías A-5 a A-9 Zona 4 ..	2.066
Categorías A-10 a A-14 Zona 4 .	1.777
Categorías A-1 a A-4 Microzona 8	2.329
Categorías A-5 a A-9 Microzona 8	2.120
Categorías A-10 a A-14 Microzona 8	1.818
Categorías A-1 a A-4 Zona 5 y Microzona 7	2.618
Categorías A-5 a A-9 Zona 5 y Microzona 7	2.347
Categorías A-10 a A-14 Zona 5 y Microzona 7	2.014
Categorías A-1 a A-4 Zona 6 ...	3.134
Categorías A-5 a A-9 Zona 6 ...	2.858
Categorías A-10 a A-14 Zona 6 .	2.504
Cartegorías B-5 a B-7 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	577
Categorías B-8 a B-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	495
Categorías B-5 a B-7 Microzona 9	971
Categorías B-8 a B-17 Microzona 9	883
Categorías B-5 a B-7 Zona 2 ...	1.363
Categorías B-8 a B-17 Zona 2 ..	1.273
Categorías B-5 a B-7 Zona 3 ..	1.421
Categorías B-8 a B-17 Zona 3 ..	1.326
Categorías B-5 a B-7 Zona 4 ..	1.594
Categorías B-8 a B-17 Zona 4 ..	1.495
Categorías B-5 a B-7 Microzona 8	1.772
Categorías B-8 a B-17 Microzona 8	1.656
Categorías B-5 a B-7 Zona 5 y Microzona 7	1.898
Categorías B-8 a B-17 Zona 5 y Microzona 7	1.683
Categorías B-5 a B-7 Zona 6 ..	2.849
Categorías B-8 a B-17 Zona 6 ..	2.219
Categorías C-5 a C-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	495
Categorías C-15 a C-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	450
Categorías C-5 a C-14 Microzona 9	880
Categorías C-15 a C-17 Microzona 9	809
Categorías C-5 a C-14 Zona 2 ...	1.037
Categorías C-15 a C-17 Zona 2 ..	991
Categorías C-5 a C-14 Zona 3 ...	1.103
Categorías C-15 a C-17 Zona 3 ..	1.046
Categorías C-5 a C-14 Zona 4 ..	1.273
Categorías C-15 a C-17 Zona 4 ..	1.210
Categorías C-5 a C-14 Microzona 8	1.443
Categorías C-15 a C-17 Microzona 8	1.382
Categorías C-5 a C-14 Zona 5 y Microzona 7	2.131
Categorías C-15 a C-17 Zona 5 y Microzona 7	2.054
Categorías C-5 a C-14 Zona 6 ..	1.960
Categorías C-15 a C-17 Zona 6..	1.886
Categorías D-12 a D-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	495
Categorías D-19 a D-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	450

	Suplemento por Actividad de Especial Interés Nuclear
Categoría D-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	416
Categorías D-12 a D-18 Microzona 9	860
Categorías D-19 D-25 Microzona 9	809
Categoría D-26 Microzona 9	767
Categorías D-12 a D-18 Zona 2	1.037
Categorías D-19 a D-25 Zona 2	991
Categoria D-26 Zona 2	936
Categorías D-12 a D-18 Zona 3	1.103
Categorías D-19 a D-25 Zona 3	1.046
Categoría D-26 Zona 3	994
Categorías D-12 a D-18 Zona 4	1.273
Categorías D-19 a D-25 Zona 4	1.210
Categoria D-26 Zona 4	1.161
Categorías D-12 a D-18 Microzona 8	1.443
Categorías D-19 a D-25 Microzona 8	1.382
Categoría D-26 Microzona 8	1.320
Categorías D-12 a D-18 Zona 5 y Microzona 7	2.131
Categorías D-19 a D-25 Zona 5 y Microzona 7	2.054
Categoría 26 Zona 5 y Microzona 7	1.975
Categorías D-12 a D-18 Zona 6	1.960
Categorías D-19 a D-25 Zona 6	1.886
Categoria D-26 Zona 6	1.818
Categorías E-8 a E-14 Zona 5 y Centro Atómico Ezeiza	495
Categorías E-15 a E-19 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	450
Categoría E-20 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	416
Categorías E-8 a E-14 Microzona 9	860
Categorías E-15 a E-19 Microzona 9	809
Categoría E-20 Microzona 9	767
Categorías E-8 a E-14 Zona 2	1.037
Categorías E-15 a E-19 Zona 2	991
Categoría E-20 Zona 2	936
Categorías E-8 a E-14 Zona 3	1.103
Categorías E-15 a E-19 Zona 3	1.046
Categoría E-20 Zona 3	994
Categorías E-8 a E-14 Zona 4	1.273
Categorías E-15 a E-19 Zona 4	1.210
Categoría E-20 Zona 4	1.161
Categorías E-8 a E-14 Microzona 8	1.443
Categorías E-15 a E-19 Microzona 8	1.382
Categoría E-20 Microzona 8	1.320
Categorías E-8 a E-14 Zona 5 y Microzona 7	2.131
Categorías E-15 a E-19 Zona 5 y Microzona 7	2.054
Categoría E-20 Zona 5 y Microzona 7	1.975
Categorías E-8 a E-14 Zona 6	1.960
Categorías E-15 a E-19 Zona 6	1.886
Categoría E-20 Zona 6	1.818
Categorías F-10 a F-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	495
Categorías F-19 a F-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	450
Categoría F-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	416
Categorías F-10 a F-18 Microzona 9	860
Categorías F-19 a F-25 Microzona 9	809
Categoría F-26 Microzona 9	767
Categorías F-10 a F-18 Zona 2	1.037
Categorías F-19 a F-25 Zona 2	991
Categoría F-26 Zona 2	936
Categorías F-10 a F-18 Zona 3	1.103
Categorías F-19 a F-25 Zona 3	1.046
Categoria F-26 Zona 3	994
Categorías F-10 a F-18 Zona 4	1.273
Categoría F-26 Zona 4	1.161
Categorías F-10 a F-18 Microzona 8	1.443
Categorías F-19 a F-25 Microzona 8	1.382
Categoría F-26 Microzona 8	1.320
Categorías F-10 a F-18 Zona 5 y Microzona 7	2.131
Categorías F-19 a F-25 Zona 5 y Microzona 7	2.054
Categoria F-26 Zona 5 y Microzona 7	1.975
Categorías F-10 a F-18 Zona 6	1.960
Categorías F-19 a F-25 Zona 6	1.886
Categoría F-26 Zona 6	1.818

ANEXO 18

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA SUPLEMENTO POR TAREAS MINERAS

Cargo	Mineras Subterráneas	Mineras de Superficie y Fabriles	Auxiliares de Apoyo Minero Fabriles
Categorías A-4 a A-1	3.559	1.777	890
Categorías A-9 a A-5	2.964	1.484	745
Categorías A-14 a A-10	2.671	1.336	662
Categorías B-7 a B-5	2.732	1.362	683
Categorías B-12 a B-8	2.489	1.248	618
Cateogrías B-17 a B-13	2.252	1.133	564
Categorías C-5 a C-10	2.671	1.336	662
Categorías C-11 a C-16	2.075	1.036	524
Categoría C-17	1.786	890	448
Categorías D-12 a D-13	2.671	1.336	662
Categorías D-14 a D-21	2.075	1.036	524
Categorías D-22 a D-26	1.786	890	448
Categorías E-8 a E-11	2.671	1.336	662
Categorías E-12 a E-16	2.075	1.036	524
Categorías E-17 a E-20	1.786	890	448
Categorías F-10 a F-13	2.671	1.336	662
Categorías F-14 a F-21	2.075	1.036	524
Categorías F-22 a F-26	1.786	890	448

ANEXO 19

PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo Básico	Compensación por Gastos	Remuneración Total
A	19.733	34.529	54.262
B 1	16.567	32.686	49.253
B 2	15.222	30.023	45.245
C 1	13.711	26.948	40.659
C 2	13.461	23.691	37.152
C 3	11.554	22.664	34.218
D 1	10.701	20.936	31.637
D 2	9.909	19.363	29.272
D 3	9.771	17.298	27.069
E 1	8.317	16.172	24.489
E 2	7.664	14.857	22.521
E 3	7.379	13.173	20.552
F 1	6.393	12.339	18.735
F 2	5.826	11.178	17.004
F 3	5.480	9.888	15.368
G 1	4.821	9.178	13.999
G 2	4.309	8.136	12.445
G 3	3.396	6.303	9.699
H 1	3.394	6.302	9.696
H 2	3.335	6.295	9.630
H 3	3.330	6.192	9.522

ANEXO 20

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ECALAFON PARCIAL B— DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad Técnica Especializada	Dedicación Exclusiva
A-1	22.752	16.561	39.313	5.428	1.382
A-2	20.877	15.006	35.883	4.185	1.382
A-3	20.274	14.783	35.057	3.018	1.382
A-4	18.261	13.592	31.853	2.564	1.382
A-5	16.455	12.025	28.480	1.843	1.382
A-6	14.752	10.898	25.650	1.588	1.382
A-7	12.217	10.913	23.130	1.409	1.382
A-8	10.229	10.229	20.458	1.252	1.382
A-9	9.150	9.150	18.300	1.162	1.382
A-10	8.052	8.052	16.104	995	1.382
A-11	7.218	7.218	14.436	974	1.382
A-12	6.731	6.731	13.462	973	1.382
A-13	6.096	6.096	12.192	950	1.382
A-14	5.633	5.633	11.266	944	1.382
B-5	6.912	6.912	13.824	3.139	1.382
B-6	6.258	6.258	12.516	2.755	1.382
B-7	5.625	5.625	11.250	2.433	1.382
B-8	4.838	4.838	9.676	1.911	1.382
B-9	4.754	4.754	9.508	1.588	1.382
B-10	4.732	4.732	9.464	1.194	1.382
B-11	4.718	4.718	9.436	986	1.382
B-12	4.660	4.660	9.320	867	1.382
B-13	4.614	4.614	9.228	831	1.382
B-14	4.591	4.591	9.182	737	1.392
B-15	4.342	4.342	8.684	732	1.382
B-16	3.872	3.872	7.744	701	1.382
B-17	3.369	3.369	6.738	701	1.382

ANEXO 21

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad Técnica Especializada	Dedicación Exclusiva
A-1	22.752	16.561	39.313	5.428	1.382
A-2	20.877	15.006	35.883	4.185	1.382
A-3	20.274	14.783	35.057	3.018	1.382
A-4	18.261	13.592	31.853	2.564	1.382
A-5	16.455	12.025	28.480	1.843	1.382
A-6	14.752	10.898	25.650	1.588	1.382
A-7	12.217	10.913	23.130	1.409	1.382
A-8	10.229	10.229	20.458	1.252	1.382
A-9	9.150	9.150	18.300	1.162	1.382
A-10	8.052	8.052	16.104	995	1.382
A-11	7.218	7.218	14.436	974	1.382
A-12	6.731	6.731	13.462	973	1.382
A-13	6.096	6.096	12.192	950	1.382
A-14	5.633	5.633	11.266	944	1.382
B-5	6.912	6.912	13.824	3.139	1.382
B-6	6.258	6.258	12.516	2.753	1.382
B-7	5.625	5.625	11.250	2.433	1.382
B-8	4.838	4.838	9.676	1.911	1.382
B-9	4.754	4.754	9.508	1.588	1.382
B-10	4.732	4.732	9.464	1.194	1.382
B-11	4.718	4.718	9.436	986	1.382
B-12	4.660	4.660	9.320	867	1.382
B-13	4.614	4.614	9.228	831	1.392
B-14	4.591	4.591	9.182	737	1.382
B-15	4.342	4.342	8.684	732	1.382
B-16	3.872	3.872	7.744	701	1.382
B-17	3.369	3.369	6.738	701	1.382

ANEXO 22

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Dedicación Funcional	Asignación de la Categoría
A-I-15	14.790	—	22.195	36.985
A-I-14	12.841	—	19.286	32.127
A-I-13	11.672	—	17.523	29.195
A-I-II-12	10 893	—	16.350	27.249
A-I-II-11	10.304	—	15.463	25.767
A-I-II-10	9.709	—	14.582	24.291
A-I-II-9	9.139	—	13.711	22.841
A-I-II-8	8.561	—	12.843	21.403
A-I-II-7	8.104	—	12.144	20.248
A-I-II-3	7.860	—	11.774	19.634
A-II-5	7.477	—	11.204	18.681
A-II-4	7.269	—	10.907	18.176
A-II-3	7.027	—	10.548	17.575
A-II-2	6.812	—	10.229	17.041
A-II-1	6.607	—	9.928	16.535
A-III-13	9.130	—	13.711	22.841
A-III-12	7.947	—	11.934	19.881
A-III-11	7.177	—	10.778	17.955
A-III-10	6.625	—	9.939	16.564
A-III-9	6.175	—	9.271	15.446
A-III-8	5.617	—	8.411	14.028
A-III-7	5.299	—	7.954	13.253
A-III-6	4.981	—	7.473	12.454
A-III-5	4.654	—	6.991	11.645
A-III-4	4.509	—	6.773	11.282
A-III-3	3.888	—	5,826	9.714
A-III-2	3.888	—	5.823	9.711
A-III-1	3.886	—	5,815	9.701
B-O-11	10.685	—	16.007	26.692
B-O-10	8.766	—	13.168	21.934
B-O-9	7.269	—	10.907	18.176
B-O-8	5.939	—	8.918	14.857
B-O-7	5.080	—	7.612	12.692
B-O-6	4.509	—	6.758	11.267
B-O-5	3.888	—	5.823	9.711
B-O-4	3.879	—	5.812	9.691
B-O-3	3.856	—	5.795	9.651
B-O-2	3.825	—	5.744	9.569
B-O-1	3.450	—	5.169	8.619
C-I-13	7.269	—	10.907	18.176
C-I-12	6.378	—	9.573	15.951
C-I-11	5.617	—	8.411	14.028
C-I-10	4.973	—	7.466	12.439
C-I-9	4.509	—	6.773	11.282
C-I-8	3.888	—	5.823	9.711
C-I-7	3.879	—	5.812	9.691
C-I-3	3.865	—	5.800	9.665
C-I-5	3.845	—	5.772	9.617
C-I-4	3.805	—	5.700	9.505
C-I-3	3.773	—	5.658	9.431
C-I-2	3.685	—	5.539	9.224
C-I-1	3.682	—	5.533	9.215
C-II-11	3.888	5.823	—	9.711
C-II-10	3.879	5.812	—	9.691
C-II-9	3.856	5.795	—	9.651
C-II-8	3.825	5.744	—	9.569
C-II-7	3.773	5.658	—	9.431
C-II-6	3.682	5.533	—	9.215
C-II-5	3.675	5.520	—	9.195

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Dedicación Funcional	Asignación de la Categoría
C-II-4	3.647	5.466	—	9.113
C-II-3	3.581	5.358	—	8.939
C-II-2	3.535	5.299	—	8.834
C-II-1	3.398	5.103	—	8.499
D-I-8	10.685	—	16.007	26.692
D-I-7	8.766	—	13.168	21.934
D-I-6	7.269	—	10.907	18.176
D-I-5	5.939	—	8.918	14.857
D-I-4	5.080	—	7.612	12.692
D-I-3	4.560	—	6.852	11.412
D-I-2	3.888	—	5.823	9.711
D-I-1	3.879	—	5.813	9.692
D-II-10	8.379	—	12.579	20.958
D-II-9	7.024	—	10.553	17.577
D-II-8	5.842	—	8.761	14.603
D-II-7	4.758	—	7.140	11.898
D-II-6	3.886	—	5.813	9.699
D-II-5	3.682	—	5.520	9.202
D-II-4	3.612	—	5.420	9.032
D-II-3	3.214	—	4.819	8.033
D-II-2	3.100	—	4.654	7.754
D-II-1	3.044	—	4.558	7.602
D-III-12	3.685	5.527	—	9.212
D-III-11	3.675	5.520	—	9.195
D-III-10	3.612	5.420	—	9.032
D-III-9	3.364	5.054	—	8.418
D-III-8	3.156	4.740	—	7.896
D-III-7	3.100	4.654	—	7.754
D-III-6	3.062	4.608	—	7.670
D-III-5	3.044	4.558	—	7.602
D-III-4	3.031	4.556	—	7.587
D-III-3	2.956	4.423	—	7.379
D-III-2	2.862	4.174	—	7.164
D-III-1	2.783	4.302	—	6.957
E-I-10	3.888	5.813	—	9.714
E-I-9	3.886	5.826	—	9.699
E-I-8	3.872	5.808	—	9.680
E-I-7	3.812	5.738	—	9.545
E-I-6	3.697	5.537	—	9.234
E-I-5	3.678	5.524	—	9.202
E-I-4	3.591	5.392	—	8.983
E-I-3	3.385	5.073	—	8.458
E-I-2	3.126	4.684	—	7.810
E-I-1	3.044	4.558	—	7.602
E-II-8	3.559	5.333	—	8.892
E-II-7	3.345	5.018	—	8.363
E-II-6	3.126	4.684	—	7.810
E-II-5	3.062	4.608	—	7.670
E-II-4	3.044	4.558	—	7.602
E-II-3	2.956	4.423	—	7.379
E-II-2	2.783	4.174	—	6.957
E-II-1	2.697	4.046	—	6.743
E-III-9	3.195	4.785	—	7.980
E-III-8	3.133	4.701	—	7.834
E-III-7	3.087	4.630	—	7.717
E-III-6	3.044	4.558	—	7.602
E-III-5	3.031	4.556	—	7.587
E-III-4	2.956	4.423	—	7.379
E-III-3	2.862	4.302	—	7.164
E-III-2	2.783	4.174	—	6.957
E-III-1	2.697	4.046	—	6.743
B-I-11	8.104	—	12.144	20.248
B-I-10	6.476	—	9.727	16.203
B-I-9	5.507	—	8.268	13.775
B-I-8	3.888	—	5.826	9.714
B-I-7	3.872	—	5.812	9.684
B-II-11	5.617	—	8.411	14.028
B-II-10	4.758	—	7.140	11.898
B-II-9	3.888	—	5.823	9.711
B-II-8	3.865	—	5.800	9.665
B-II-7	3.822	—	5.734	9.556
B-II-6	3.773	—	5.658	9.431
B-II-5	3.688	—	5.533	9.221
B-II-4	3.678	—	5.524	9.202
B-II-3	3.647	—	5.466	9.113
B-II-2	3.581	—	5.358	8.939
B-II-1	3.450	—	5.169	8.619

ANEXO 23

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Cargo	Sueldo Básico	Servicio Calificado y Dedicación Funcional	Actividad Técnica Especializada	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
Presidente Comisión Asesora, Auditor General, Director General de Finanzas, Director General - Administrador General Parque Tecnológico Miguelete	12.557	27.601	—	10.047	50.205
Director Nacional de Coordinación, Director Nacional de Laboratorios Centrales A, Director Nacional de Promoción, Director Nacional de Laboratorios Centrales B y Director Nacional de Desarrollo	12.557	27.601	13.886	—	54.044
1	12.557	27.601	—	10.047	50.205
2	10.047	22.074	—	8.031	40.152
3	8.010	17.663	—	6.421	32.094
4	6.482	14.253	—	5.185	25.920
5	5.185	11.445	—	4.161	20.791
6	4.378	9.622	—	3.490	17.490
7	3.644	8.045	—	2.917	14.606
8	3.115	6.854	—	2.488	12.457
9	2.412	7.093	—	—	9.505
10	2.391	7.054	—	—	9.445
11	2.301	6.776	—	—	9.077
12	2.136	6.287	—	—	8.423
13	1.709	5.032	—	—	6.741
1-Técnico Científico	12.557	27.601	13.836	—	54.044
2-Técnico Científico	10.036	22.092	11.238	—	43.366
3-Técnico Científico	7.911	17.466	9.522	—	34.899
4-Técnico Científico	6.378	14.039	9.469	—	29.886
5-Técnico Científico	5.031	11.073	8.564	—	24.668
6-Técnico Científico	4.199	9.239	6.655	—	20.093
7-Técnico Científico	3.508	7.721	4.192	—	15.421
8-Técnico Científico	2.967	6.531	4.134	—	13.632
9-Técnico Científico	1.906	5.595	4.086	—	11.587
10-Técnico Científico	1.621	4.768	3.318	—	9.707

ANEXO 24

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Sueldo Básico
1	23.094
2	18.463
3	14.820
4	11.856
5	9.906
6	8.613
7	7.741
8	6.855
9	6.491
10	5.657
11	5.633
12	4.845
13	4.844
14	4.754
15	4.714
16	4.671
17	4.617
18	4.591
19	4.389
20	4.190
21	4.073
22	3.855
23	3.369
24	3.298
25	3.246
26	3.206
27	3.163

ANEXO 25

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
4 - Jefe de División	6.175
6 - Jefe de Sección	8.717
6 - Supervisor General	8.717
8 - Analista SCD 1ra.	6.857
8 - Analista 1ra.	6.857
8 - Planificador Mayor	5.392
8 - Programador Mayor	3.930
8 - Operador Mayor	3.930
9 - Analista 2da.	6.439
9 - Programador 1ra.	3.659
10 - Planificador 1ra.	5.878
10 - Planificador Carga Mayor	4.584
10 - Programador 2da.	690
11 - Perforador Mayor	1.172
11 - Bibliotecario Mayor	1.172
11 - Auxiliar SCD Mayor	1.172
12 - Perforador 1ra.	535
14 - Perforador 2da.	815
14 - Auxiliar SCD	815
16 - Auxiliar SCD 2da.	676
4 - Supervisor General	4.959
7 - Analista Mayor	5.527
2 - Jefe de Departamento	6.342
3 - Jefe Centro de Apoyo	6.923

ANEXO 26

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Bonificación Especial	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
NA-0	20.083	20.083	—	10.017	50.183
NA-1	16.064	16.064	—	8.031	40.159
NA-2	12.844	12.844	—	6.421	32.109
NA-3	9.832	9.832	—	4.917	24.581
NA-4	6.206	6.206	—	3.110	15.522
NA-5	4.502	4.502	—	2.252	11.256
NB-1	4.754	4.754	—	—	9.508
NC-1	9.832	—	9.832	4.917	24.581
NC-2	6.206	—	6.206	3.110	15.522
NC-3	4.502	—	4.502	2.252	11.256
NC-4	4.785	—	4.785	—	9.570
NC-5	4.763	—	4.763	—	9.526
NC-6	4.754	—	4.754	—	9.508
NC-7	4.617	—	4.617	—	9.234
NC-8	4.614	—	4.614	—	9.228
NC-9	4.591	—	4.591	—	9.182
NC-10	4.421	—	4.421	—	8.842
NC-11	4.233	—	4.233	—	8.466
NC-12	3.879	—	3.879	—	7.758
ND-1	3.907	—	3.907	—	7.814
ND-2	3.879	—	3.879	—	7.758
ND-3	3.856	—	3.856	—	7.712
ND-4	3.822	—	3.822	—	7.644
ND-5	3.794	—	3.794	—	7.588
ND-6	3.590	—	3.590	—	7.180
ND-7	3.373	—	3.373	—	6.746
NE-1	3.879	—	3.879	—	7.758
NE-2	3.856	—	3.856	—	7.712
NE-3	3.822	—	3.822	—	7.644
NE-4	3.794	—	3.794	—	7.588
NE-5	3.590	—	3.590	—	7.160
NF-1	3.856	—	3.856	—	7.712
NF-2	3.822	—	3.822	—	7.644
NF-3	3.794	—	3.794	—	7.588
NF-4	3.590	—	3.590	—	7.180
NF-5	3.373	—	3.373	—	6.746

Cargo	Sueldo Básico
12	8.311
13	7.785
14	6.743

ANEXO 27

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
Jefe de Servicio	9.377
Jefe de Departamento	9.354
Experto en Planificación, Análisis y Supervisión	10.058
Supervisor de Perfoverificación	9.714
Analista de Sistemas SCD Mayor	8.010
Programador Mayor	5.157
Operador Mayor	5.157
Analista de Sistemas SCD de 1ra.	7.329
Programador de 1ra.	4.046
Operador de Computadora de 1ra.	4.046
Operador de Computadora de 2da.	2.329
Programador de 2da.	2.329
Perfoverificador Mayor	2.329
Auxiliar SCD Mayor	1.445
Perfoverificador de 1ra.	1.221
Perfoverificador de 2da.	934
Auxiliar SCD de 1ra.	934

ANEXO 28

PERSONAL DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Cargo	Sueldo Básico
1	12.472
2	11.366
3	9.714
4	9.687
5	9.666
6	9.549
7	9.449
8	9.295
9	9.203
10	8.889
11	8.729

ANEXO 29

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Remuneración Total
NA-I	55.921
NA-II	45.337
NA-III	37.340
NA-IV	30.839
NA-V	25.648
NB-I	21.315
NB-II	19.142
NB-III	16.660
NB-IV	15.172
NC-I A	20.531
NC-I	16.427
NC-II	12.781
NC-III	12.762
ND-O	12.765
ND-I	12.710
ND-II	12.653
ND-III	12.624
ND-IV	12.593
ND-V	12.571
ND-VI	12.562
NE-I	12.765
NE-II	12.743
NE-III	12.653
NE-IV	12.592
NF-I	12.653
NF-II	12.592
NF-III	12.569
Sub-Grupo 17 años	9.216
Sub-Grupo 16 años	9.123
Sub-Grupo 15 años	9.045
Sub-Grupo 14 años	8.958

ANEXO 30

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
NA-2 Jefe del Servicio	10.462
NA-3 Jefe de Departamento	10.152
NA-3 Jefe Centro de Apoyo	10.152
NA-4 Jefe Centro de Apoyo	10.370
NA-5 Jefe de División	13.848
NB-1 Jefe de División	11.050
NB-1 Jefe de Sección	11.050
NB-1 Analista Mayor	9.484
NB-1 Planificador Mayor	4.898
NB-2 Analista 1ra.	7.465
NB-2 Planificador Mayor	6.175
NB-2 Operador Mayor	4.588
NB-2 Operador 1ra.	1.862
NB-3 Programador Mayor	6.327
NB-3 Planificador Carga Mayor	3.623
NB-3 Convencional Mayor	928
NB-4 Planificador Carga 1ra.	532

ANEXO 31

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE RECIBIDORES DE GRANOS

Cargo	Remuneración Total
Profesor - Por hora de cátedra	674
Secretario - 18 hs. semanales	7.982
Jefe de Trabajos Prácticos - 6 hs. semanales	2.400
Responsable de Disciplina - 15 hs. semanales	4.588
Ayudante de Trabajos Prácticos - 6 hs. semanales	2.358
Preparador de Material Vivo - 15 hs. semanales	5.893
Delegado de Enseñanza - 10 hs. semanales	6.212

ANEXO 32

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA

Cargo	Asignació. del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor General Pedagógico	107	219	1.504	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Supervisor Jefe	107	219	1.266	1.592
Analista Principal Técnico Docente	72	199	1.108	1.379
Supervisor Escolar	85	202	987	1.274
Secretario Técnico de Supervisión Seccional	85	202	975	1.262
Director de Escuela de Hogar de 1ra.	76	—	828	904
Director de Escuela Común de 1ra. J. C.	74	—	821	895
Director de Escuela Común de 2da. J. C.	70	—	787	857
Director de Escuela Común de 3ra. J. C.	66	—	760	826
Vicedirector de Escuela Hogar de 1ra.	68	—	747	815
Vicedirector de Escuela Común J. C.	63	—	732	795
Secretario Técnico de Escuela Hogar	64	—	720	784
Regente de Escuela Hogar	62	—	697	759
Subregente de Escuela Hogar	59	—	657	716
Jefe de Servicio Social de Escuela Hogar	55	—	631	686
Director de Escuela Común de 1ra.	75	—	574	649
Director de Jardín de Infantes	72	—	550	622
Director de Escuela Común de 2da.	72	—	550	622
Director de Biblioteca Infantil	72	—	539	611
Director de Escuela Común de 3ra.	67	—	524	591
Vicedirector de Escuela Común	64	—	508	572
Vicedirector de Jardín de Infantes	64	—	500	564
Maestro de Jardín de Infantes	544	—	—	544
Maestro de Grado - Secretario de Escuela Común	544	—	—	544
Maestro de Grado - Escuela Común	544	—	—	544
Maestro de Grado - Escuela Hogar	531	—	—	531
Visitadora de Higiene Social Escuela Hogar	528	—	—	528
Maestro Celador	512	—	—	512
Maestro Especial de Escuela Hogar	426	—	—	426
Maestro Especial de Escuela Común	414	—	—	414
Bibliotecario	429	—	—	429
PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO FELIX FERNANDO BERNASCONI				
Director de Escuela J. C.	74	—	1.427	1.501
Director	108	—	1.361	1.469
Vicedirector de Escuela J. C.	63	—	1.269	1.332
Subdirector	88	—	1.127	1.215
Director de Escuela	78	—	1.040	1.118
Director de Jardín de Infantes	78	—	1.040	1.118
Vicedirector de Escuela	76	—	996	1.072
Vicedirector de Jardín de Infantes	76	—	996	1.072
Secretario Técnico	67	—	724	791

ANEXO 33

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Director General	107	219	1.504	1.830
Inspector General	101	216	1.513	1.830
Subinspector General	96	213	1.492	1.801
Secretario Técnico	94	211	1.491	1.796
Inspector Jefe de Sección	94	211	1.491	1.796
Inspector Jefe	94	211	1.491	1.796
Inspector de Enseñanza	92	210	1.477	1.779
Director de 1ra.	98	—	1.246	1.344
Director de 2da.	93	—	1.075	1.168
Vicedirector de 1ra.	83	—	1.035	1.118
Director de 3ra.	89	—	987	1.076
Director - Misiones Monotécnicas y Cultura Rural y Doméstica	89	—	987	1.076
Vicedirector de 2da.	81	—	889	970
Jefe General de Enseñanza - Práctica de 1ra.	77	—	865	942
Regente de 1ra.	79	—	863	942
Vicedirector de 3ra.	79	—	818	897
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.	76	—	743	819
Regente de 2da.	78	—	741	819
Subregente de 1ra.	76	—	700	776
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra.	74	—	692	766
Regente de 3ra.	77	—	689	766
Subregente de 2da.	74	—	653	727
Secretario de 1ra.	61	—	663	724
Subregente de 3ra.	73	—	624	697
Secretario de 2da.	59	—	575	634
Secretario de 3ra.	56	—	535	591
Prosecretario de 1ra.	45	—	522	567
Prosecretario de 2da.	45	—	460	505
Prosecretario de 3ra.	46	—	435	481
Maestro de Enseñanza General	632	—	—	632
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	566	—	—	566
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	566	—	—	566
Ayudante de Secretaría	550	—	—	550
Maestro de Enseñanza Práctica	544	—	—	544
Maestro de Grado	544	—	—	544
Ayudante de Taller - Misiones Monotécnicas	528	—	—	528
Inspector de Bibliotecas	489	—	—	489
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	462	—	—	462
Jefe de Laboratorio	460	—	—	460
Jefe de Trabajos Prácticos	447	—	—	447
Ayudante Técnico	434	—	—	434
Maestro Especial	442	—	—	442
Jefe de Preceptores de 1ra.	436	—	—	436
Jefe de Biblioteca	429	—	—	429
Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	420	—	—	420
Jefe de Preceptores de 2da.	411	—	—	411
Subjefe de Preceptores de 1ra.	411	—	—	411
Jefe. de Preceptores de 3ra.	405	—	—	405
Subjefe de Preceptores de 2da.	405	—	—	405
Preceptor	385	—	—	385
Bibliotecario	385	—	—	385
Hora de Cátedra - Nivel Medio	35,8	—	—	35,8
Director de 2da. - Formación Profesional	98	—	1.075	1.168
Director de 3ra. - Formación Profesional	89	—	987	1.076
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da. - Formación Profesional	76	—	743	819
Regente de 2da. - Formación Profesional	78	—	741	819
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra. - Formación Profesional	74	—	692	766
Regente de 3ra. - Formación Profesional	77	—	689	766
Secretario de 2da. - Formación Profesional	59	—	575	634
Secretario de 3ra. - Formación Profesional	56	—	535	591
Director de 1ra. - Telescuela Técnica	98	—	1.246	1.344
Vicedirector de 1ra. - Telescuela Técnica	83	—	1.035	1.118
Secretario de 1ra. - Telescuela Técnica	61	—	663	724

ANEXO 34

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Mayor Técnico Docente	94	211	1.491	1.796
Analista Principal Técnico Docente	92	210	1.477	1.779
Analista Principal Técnico Docente	72	199	1.108	1.379
Director de 1ra.	98	—	1.246	1.344
Rector de 1ra.	98	—	1.246	1.344
Director de 2da.	93	—	1.075	1.168
Rector de 2da.	93	—	1.075	1.168
Vicedirector de 1ra.	83	—	1.035	1.118
Vicerrector de 1ra.	83	—	1.035	1.118
Director de Jardín de Infantes de 1ra.	78	—	1.040	1.118
Regente Departamento de Aplicación de 1ra.	78	—	1.040	1.118
Director de 3ra.	89	—	987	1.076
Rector de 3ra.	89	—	987	1.076
Subregente Departamento de Aplicación de 1ra.	76	—	996	1.072
Vicedirector de Jardín de Infantes de 1ra.	76	—	996	1.072
Vicedirector de 2da.	81	—	889	970
Vicerrector de 2da.	81	—	889	970
Regente Departamento de Aplicación de 2da.	77	—	893	970
Subregente Departamento de Aplicación de 2da.	74	—	860	934
Regente Departamento de Aplicación de 3ra.	76	—	821	897
Vicedirector de 3ra.	79	—	818	897
Vicerrector de 3ra.	79	—	818	897
Subregente Departamento de Aplicación de 3ra.	72	—	773	845
Secretario de 1ra.	61	—	663	724
Secretario de 2da.	59	—	575	634
Analista Auxiliar Técnico Docente	80	—	912	992
Secretario de 3ra.	56	—	535	591
Analista Ayudante Técnico Docente	77	—	878	955
Prosecretario de 1ra.	45	—	522	567
Prosecretario de 2da.	45	—	460	505
Prosecretario de 3ra.	46	—	435	481
Maestro de Jardín de Infantes	745	—	—	745
Maestro de Grado - Departamento de Aplicación	745	—	—	743
Maestro Auxiliar de Jardín de Infantes	745	—	—	745
Maestro de Curso Nocturno	556	—	—	556
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	534	—	—	534
Maestro Especial	465	—	—	465
Visitadora de Jardín de Infancia "Mitre"	431	—	—	431
Jefe de Preceptores de 1ra.	436	—	—	436
Bibliotecario	429	—	—	429
Jefe de Departamento de Educación Física	389	—	—	389
Jefe de Preceptores de 2da.	411	—	—	411
Subjefe de Preceptores de 1ra.	411	—	—	411
Jefe de Preceptores de 3ra.	405	—	—	405
Subjefe de Preceptores de 2da.	405	—	—	405
Técnico Docente	405	—	—	405
Ayudante de Clases Prácticas	380	—	—	380
Preceptor	385	—	—	383
Hora de Cátedra - Nivel Medio	35,8	—	—	35,8
Regente de Departamento de Aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	74	—	1.427	1.501
Subregente de Departamento de Aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	63	—	1.269	1.332
Maestro de Grado de Departamento de Aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	735	—	—	735

ANEXO 35

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico-Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Principal Técnico Docente	92	210	1.477	1.779
Analista Principal Docente	92	210	1.477	1.779
Director de 1ra.	98	—	1.246	1.344
Director de 2da.	93	—	1.075	1.168
Vicedirector de 1ra.	83	—	1.035	1.118
Vicedirector de 2da.	81	—	889	970
Regente de 1ra.	79	—	863	942
Jefe General de Taller	74	—	665	739
Encargado de Ciclo	74	—	665	739
Secretario de 1ra.	61	—	663	724
Secretario de 2da.	59	—	575	634
Prosecretario de 1ra.	45	—	522	567
Técnico Docente	57	—	343	400
Contramaestre de Taller	529	—	—	529
Maestro de Grado	544	—	—	544
Maestro de Taller	544	—	—	544
Visitador Distrito Escolar	426	—	—	426
Jefe de Preceptores de 1ra.	436	—	—	436
Maestro Especial	420	—	—	420
Bibliotecario	429	—	—	429
Ayudante Técnico	419	—	—	419
Subjefe de Preceptores de 1ra.	411	—	—	411
Ayudante de Cátedra	400	—	—	400
Preceptor	385	—	—	385
Hora de Cátedra - Nivel Medio	35,8	—	—	35,8

ANEXO 36

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Mayor Técnico Docente	94	211	1.491	1.796
Analista Principal Técnico Docente	92	210	1.477	1.779
Director de Escuela de Sordos	96	—	1.100	1.196
Director de Ciegos y Especial	94	—	1.074	1.168
Vicedirector de Escuela Especial	82	—	888	970
Secretario de Escuela Especial	66	—	568	634
Analista Auxiliar Técnico Docente	80	—	522	602
Gabinetista Psicotécnico	588	—	—	588
Maestro Reeducador Acústico	585	—	—	585
Maestro Asistente Social	585	—	—	585
Maestro Reeducador Vocal	585	—	—	585
Maestro de Grado	585	—	—	585
Maestro de Jardín de Infantes	585	—	—	585
Maestro de Grupo Escolar	585	—	—	585
Maestro de Actividades Prácticas	555	—	—	555
Maestro Jefe de Actividades Prácticas	555	—	—	555
Visitadora de Higiene Escolar	515	—	—	515
Maestro Psicólogo	529	—	—	529
Maestro de Sección	511	—	—	511
Jefe de Preceptores	436	—	—	436
Maestro Especial	411	—	—	411
Bibliotecario	420	—	—	420
Ayudante de Trabajos Prácticos	411	—	—	411
Ayudante de Clases Prácticas	411	—	—	411
Preceptor	385	—	—	385
Hora de Cátedra - Nivel Medio	35,8	—	—	35,8

ANEXO 37

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial	123	234	1.461	1.818
Supervisor General	101	214	1.503	1.818
Jefe Equipo Técnico Pedagógico	101	214	1.503	1.818
Supervisor General de Organización Escolar	101	214	1.503	1.818
Supervisor General - Nivel Primario	101	214	1.503	1.818
Subinspector General de Organización Escolar	96	213	1.492	1.801
Subinspector General	96	213	1.492	1.801
Supervisor Jefe de Sección	94	211	1.491	1.796
Supervisor Jefe de Sección de Organización Escolar	94	211	1.491	1.796
Subinspector General - Nivel Primario	96	213	1.483	1.792
Supervisor	92	210	1.477	1.779
Técnico Pedagógico	92	210	1.477	1.779
Supervisor de Organización Escolar	92	210	1.477	1.779
Supervisor Jefe de Sección - Nivel Primario	94	211	1.412	1.717
Supervisor de Primaria	92	210	1.364	1.666

ANEXO 38

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Principal Técnico Docente	94	211	1.491	1.796
Analista Principal Técnico Docente - Inspector de Enseñanza	92	210	1.477	1.779
Analista Auxiliar Técnico Docente	80	198	1.079	1.357
Director de 1ra. - Centros Deportivos	98	—	876	974
Director de 2da. - Centros Deportivos	93	—	779	872
Vicedirector de 1ra. - Centros Deportivos	78	—	735	813
Director de 3ra. - Centros Deportivos	89	—	678	767
Vicedirector de 2da. - Centros Deportivos	76	—	653	729
Regente de 1ra. - Centros Deportivos	77	—	623	700
Vicedirector de 3ra. - Centros Deportivos	74	—	573	647
Secretario de 1ra.	58	—	486	544
Secretario de 2da.	65	—	432	497
Secretario de 3ra.	58	—	400	458
Profesor Centros Deportivos	521	—	—	521

ANEXO 39

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Jefe de División Médica	92	—	1.230	1.322
Inspector Médico Jefe de 1ra.	83	—	1.105	1.188
Inspector Odontólogo Jefe de 1ra.	83	—	1.105	1.188
Inspector Médico Jefe de 2da.	72	—	979	1.051
Inspector Odontólogo Jefe de 2da.	72	—	979	1.051
Inspector Médico de 1ra.	64	—	868	932
Inspector Odontólogo de 1ra.	64	—	868	932
Inspector Médico de 2da.	59	—	787	846
Inspector Odontólogo de 2da.	59	—	787	846
Inspector Médico de 3ra.	56	—	702	758
Inspector Odontólogo de 3ra.	56	—	702	758
Gabinetista Psicotécnico	588	—	—	588
Maestro Reeducador Acústico	585	—	—	585
Maestro Asistente Social	585	—	—	585
Visitadora de Higiene Social	515	—	—	515
Maestro Psicólogo	529	—	—	529

ANEXO 40

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Principal Técnico Docente	92	210	1.477	1.779
Analista Principal Técnico Docente - Subinspector de Enseñanza	83	205	1.384	1.622
Analista Ayudante Técnico Docente	58	189	669	916
Director de 1ra.	98	—	1.246	1.344
Director de 2da.	98	—	1.075	1.168
Director de 3ra. o Director de Centro	89	—	987	1.076
Regente de 1ra.	79	—	803	942
Coordinador General de Actividades Prácticas de 1ra.	79	—	863	942
Regente de 2da.	78	—	741	819
Coordinador General de Actividades Prácticas de 2da.	78	—	741	819
Regente de 3ra.	77	—	689	766
Coordinador General de Actividades Prácticas de 3ra.	77	—	689	766
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	576	—	—	576
Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica	556	—	—	556
Instructor	512	—	—	512
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	437	—	—	437
Jefe de Preceptores de 1ra.	436	—	—	436
Jefe de Preceptores de 2da.	411	—	—	411
Jefe de Preceptores de 3ra.	405	—	—	405
Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio	388	—	—	388
Preceptor	385	—	—	385
Bibliotecario	385	—	—	385
Hora de Cátedra - Nivel Medio	35,8	—	—	35,8

ANEXO 41

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	214	1.503	1.818
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.490	1.800
Analista Principal Técnico Docente	94	211	1.491	1.796
Analista Mayor Técnico Docente-Nivel Primario	96	213	1.483	1.792
Analista Auxiliar Técnico Docente	92	210	1.476	1.778
Analista Principal Técnico Docente	94	211	1.412	1.717
Analista Auxiliar Técnico Docente-Nivel Primario	92	210	1.364	1.666
Director de 1ra.	75	—	545	620
Director de 2da.	72	—	521	593
Analista Técnico Docente	80	—	500	580
Director de 3ra.	67	—	495	562
Maestro de Grado	445	—	—	445
Maestro Especial	402	—	—	402

ANEXO 42

PERSONAL DOCENTE DE DESIGNACION TRANSITORIA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Director de Centro Secundario	89	—	965	1.054
Secretario de Centro Secundario	56	—	513	569
Maestro de Centro Comunitario - 4 hs.	461	—	—	461
Maestro de Centro Educativo-Zona Desfavorables	[illegible]	—	—	461
Maestro de Centro Educativo - 4 hs.	461	—	—	461
Maestro Especial - 4 hs.	402	—	—	402
Hora de Cátedra	35,8	—	—	35,8

ANEXO 43

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION EDUCATIVA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Principal Técnico Docente	92	210	1.477	1.779
Analista Principal Técnico Docente	72	199	1.108	1.379
Analista Auxiliar Técnico Docente	71	198	1.088	1.357

ANEXO 44

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Supervisor Sectorial Técnico Docente	101	216	1.513	1.830
Analista Mayor Técnico Docente	96	213	1.492	1.801
Analista Principal Técnico Docente	72	199	1.108	1.379
Analista Auxiliar Técnico Docente	71	198	1.088	1.357
Técnico Docente Traductor	601	—	—	601

ANEXO 45

PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN LAS LEYES Nros. 18.614, 19.514 Y 22.416

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Asesor Pedagógico	1.324	—	—	1.324
Profesor Tiempo Completo - 36 Unidades Horarias Semanales	1.324	—	—	1.324
Profesor Tiempo Parcial 1 - 30 Unidades Horarias Semanales	1.112	—	—	1.112
Profesor Tiempo Parcial 2 - 24 Unidades Horarias Semanales	888	—	—	888
Psicopedagogo	667	—	—	667
Profesor Tiempo Parcial 3 - 18 Unidades Horarias Semanales	667	—	—	667
Ayudante del Departamento de Orientación	557	—	—	557
Profesor tiempo parcial 4 - 12 unidades horarias semanales	445	—	—	445

ANEXO 46

ENSEÑANZA SUPERIOR

Cargo	Asignación del Cargo	Dedicación Exclusiva	Dedicación Funcional	Indices Totales
Rector - Director	108	—	1.361	1.469
Vicerrector - Vicedirector	88	—	1.127	1.215
Regente	80	—	936	1.016
Secretario	67	—	724	791
Prosecretario	51	—	561	612
Jefe de Laboratorio Audivisual	688	—	—	688
Maestro de Grado de Taller	567	—	—	567
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos - D. N. Educ. Media y Superior	504	—	—	504
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos - CONET	493	—	—	493
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos - D.N. Educ. Física, Deportes y Recreación	467	—	—	467
Bibliotecario Jefe	469	—	—	469
Profesor Asistente de Trabajos Prácticos	456	—	—	456
BEDEL - CONET	465	—	—	465
Jefe de Preceptores o Bedel	465	—	—	465
Bibliotecario - D. N. Educ. Media y Superior	442	—	—	442
Bedel - D. N. Educ. Artística	429	—	—	429
Ayudante de Trabajos Prácticos - D. N. Educ. Especial	412	—	—	412
Ayudante de Clases Prácticas	412	—	—	412
Jefe de Preceptores	440	—	—	440
Bedel	395	—	—	395
Ayudante de Trabajos Prácticos - D. N. Educ. Media y Superior	393	—	—	393
Ayudante de Trabajos Prácticos - CONET	382	—	—	382
Ayudante de Cátedra	392	—	—	392
Bibliotecario	397	—	—	397
Preceptor	385	—	—	385
Ayudante de Trabajos Prácticos	373	—	—	373
Hora de Cátedra - Nivel Superior	52,9	—	—	52,9

ANEXO 47

PERSONAL DOCENTE ESCUELAS HOGARES Y DE JORNADA COMPLETA — COMPLEMENTOS ESPECIALES —

Cargo	Indice por Jornada completa
Director de Escuela Hogar de 1ra.	337
Director de Escuela Común de 1ra. J.C.	337
Director de Escuela Común de 2da. J.C.	337
Director de Escuela Común de 3ra. J.C.	336
Vicedirector de Escuela Común J.C.	332
Vicedirector de Escuela Hogar de 1ra.	332
Secretario Técnico de Escuela Hogar	329
Regente de Escuela Hogar	329
Subregente de Escuela Hogar	327
Jefe de Servicio Social de Escuela Hogar	321
Maestro de Grado de Escuela Común J.C.	313
Visitadora de Higiene Social — Escuela Hogar	301
Maestro de Grado de Escuela Hogar	306
Maestro Especial de Escuela Hogar	162
Regente de Departamento de aplicación de 1ra. J.C. - Escuela Normal Superior Nº 1	337
Subregente de Departamento de aplicación de 1ra. J.C. - Escuela Normal Superior Nº 1	332
Maestro de Grado Departamento de aplicación de 1ra. J.C. Escuela Normal Superior Nº 1	361
Maestro Especial de Escuela Común J.C. (Mínimo 18 horas) Inst. Bernasconi	150
Maestro Especial de Escuela Común J.C. (Mínimo 12 horas) Inst. Bernasconi	103

ANEXO 48

COMPLEMENTOS ADICIONALES

Cargo	Concepto	Indice
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA		
Jefe General de Taller de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría, que no acumulen horas de cátedra	Por prolongación de jornada	61
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA		
Personal Docente de Escuelas Hogares —Directivo y de Grado— por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada	45
Maestros especiales Escuelas Hogares por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada	42
Personal Docente Directivo, de grado y especial de jardines de infantes y maestros seccionales de jardines de infantes de escuelas comunes	Por tarea diferenciada	17
Personal docente —Directivo, de grado y especial — de escuelas al aire libre	Por tarea diferenciada	13
Maestros especiales de escuelas comunes, por cada hora excedente de diez —10— y no más de doce —12—	Por prolongación habitual de jornada	12
Personal docente de escuelas hogares —Directivo y de grado —por cada hora hasta dos —2—	Por prolongación habitual de jornada	10
Maestros especiales de escuelas hogares por cada hora hasta dos —2—	Por prolongación habitual de jornada	8
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR		
Rectores o Directores a cargo de tres turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada	60
Rectores o Directores a cargo de dos turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada	40
Profesor al frente de grado	Por función diferenciada o prolongación de jornada	17
Maestros y Maestras Especiales de la Escuela Normal en lenguas vivas	Por función diferenciada o prolongación de jornada	12
Maestros Especiales de Escuelas Normales por cada hora excedente de diez —10— y no más de doce —12—	Por función diferenciada o prolongación de jornada	12
Maestros y Maestras Especiales de Jardines de Infantes y Maestro Auxiliar de Jardín de Infantes	Por función diferenciada o prolongación de jornada	6
REGIMEN LEYES NROS. 18.614, 19.514 y 22.416		
Rector o Director de establecimiento con curso de profesorado	Complemento bonificable	408
Vicerrector o Vicedirector de establecimiento con curso de profesorado	Complemento bonificable	319
Rector o Director de Establecimiento de nivel medio	Complemento bonificable	408
Rector o Director de establecimiento de educación agropecuaria	Complemento bonificable	106*
Vicerrector o Vicedirector de Establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable	319
Regente de Establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable	242
Regente de Establecimiento de Educación Agropecuaria	Complemento bonificable	100*
Jefe General de Enseñanza Práctica de Establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable	229
Subregente de Establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable	200
Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección	Complemento bonificable	98

* A estos cargos además les corresponde el complemento por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva (no bonificable).

Cargo	Concepto	Indice
Maestro de Enseñanza Práctica	Complemento bonificable	91
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	Complemento bonificable	76
Jefe de Biblioteca	Complemento bonificable	81
Jefe de Trabajos Prácticos	Complemento bonificable	15
Jefe de Auxiliares Docentes de Establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable	17
Subjefe de Auxiliares Docentes de Establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable	17
Auxiliar Docente	Complemento bonificable	11
Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio	Complemento bonificable	21
Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	Complemento bonificable	13
Ayudante de Clases Prácticas	Complemento bonificable	13
Bibliotecario	Complemento bonificable	21
Jefe de Laboratorio	Complemento bonificable	21
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA		
Maestro Especial por cada hora excedente de diez —10— y no más de doce —12—	Por prolongación habitual de jornada	12
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL		
Inspector de Pedagogía Especial, personal de los Institutos de Sordomudos excluido el Secretario y Prosecretario, personal de las Escuelas Diferenciales y Maestras de grado para Ambliopes	Por función diferenciada	20
Maestro Especial por cada hora excedente de diez —10— y no más de doce —12—	Por prolongación habitual de jornada	12
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA		
Director	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	190
Regente, Coordinador General de Actividades Prácticas	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	180
Instructor	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	102
Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	102
Jefe de Preceptores	Por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva	98
ENSEÑANZA SUPERIOR		
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA		
Director de Sección o de Departamento	Por tarea diferenciada	64
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION		
Jefe de Departamento	Por tarea diferenciada	44
JUNTAS DE CLASIFICACIONES		
Asignación a integrantes	Compensación	408

ANEXO 49

UNIVERSIDADES NACIONALES

Cargo	Básico	Dedicación	Total
Profesor Titular D.E.	275	1.835	2.110
Profesor Asociado D.E.	259	1.442	1.701
Profesor Adjunto D.E.	251	1.286	1.537
Jefe de Trabajos Prácticos D.E.	208	986	1.194
Ayudante de 1ra. D.E.	187	755	942
Profesor Titular S.E.	275	886	1.161
Profesor Asociado S.E.	259	730	989
Profesor Adjunto S.E.	251	673	924
Jefe de Trabajos Prácticos S.E.	208	543	751
Ayudante de 1ra. S.E.	187	441	628
Profesor Titular D.S.	401	—	401
Profesor Asociado D.S.	375	—	375
Profesor Adjunto D.S.	361	—	361
Jefe de Trabajos Prácticos D.S.	287	—	287
Ayudante de 1ra. D.S.	251	—	251
Ayudante de 2da. D.S.	212	—	212
Jefe de Bedeles de 1ra.	451	—	451
Jefe de Laboratorio	446	—	446
Jefe de Bedeles de 2da.	411	—	411
Bedel	385	—	385

ANEXO 50

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS CARGOS E INDICES DE REMUNERACIONES

Agrupamiento y Cargo	Asignación Por cargo 1ra.	Asignación Por cargo 2da.	Asignación Por hora 1ra.	Asignación Por hora 2da.	Dedicación funcional Por cargo 1ra.	Dedicación funcional Por cargo 2da.	Dedicación funcional Por hora 1ra.	Dedicación funcional Por hora 2da.
ORGANISMOS CENTRALES								
Asesor.	228	184	—	—	1.608	1.124	—	—
Inspector.	182	163	—	—	1.383	1.014	—	—
NIVEL UNIVERSITARIO								
Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio.	257	—	—	—	856	—	—	—
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o cargo similar.	457	457	114,25	114,25	—	—	—	—
Profesor Titular.	446	446	111,50	111,50	—	—	—	—
Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.	757	—	—	—	—	—	—	—
Profesor Asociado.	430	430	107,50	107,50	—	—	—	—
Profesor Adjunto.	408	408	102,00	102,00	—	—	—	—
Jefe de Trabajos Prácticos y otros docentes que realizan tareas de igual responsabilidad y categoría.	405	405	67,50	67,50	—	—	—	—
Auxiliar de Docencia o de Investigación o cargo similar.	383	383	63,83	63,83	—	—	—	—
Encargado de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado.	368	368	20,44	20,44	—	—	—	—
Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado.	357	357	19,83	19,83	—	—	—	—
Ayudante de Docencia.	505	505	21,04	21,04	—	—	—	—
NIVEL SUPERIOR								
Director.	209	209	6,97	6,97	1.253	1.253	41,77	41,77
Jefe de Enseñanza o Regente.	176	176	5,87	5,87	1.032	1.032	34,40	34,40
Jefe de Departamento.	162	162	5,40	5,40	847	847	28,23	28,23
Profesor Asesor.	230	230	57,50	57,50	—	—	—	—
Profesor.	—	—	52 90	52,90	—	—	—	—
Jefe de Trabajos Prácticos.	490	490	40,83	40,83	—	—	—	—
Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica.	151	151	6,29	6,29	775	775	32,29	32,29
Ayudante de Trabajos Prácticos.	414	414	17,25	17,25	—	—	—	—
Instructor de Práctica —Jefe de Sección—.	575	575	23,96	23,96	—	—	—	—
Instructor de Práctica.	—	—	22,34	22,34	—	—	—	—
Jefe de Preceptores (Prefecto de Disciplina).	556	556	23,17	23,17	—	—	—	—
Preceptor.	496	496	20,67	20,67	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—.	550	550	22,92	22,92	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica.	528	528	22,00	22,00	—	—	—	—
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica.	456	456	19,00	19,00	—	—	—	—
Ayudante de Docencia.	505	505	21,04	21,04	—	—	—	—
NIVEL MEDIO O TECNICO								
Regente.	191	191	6,37	6,37	1.146	1.146	38,20	38,20
Subregente.	166	166	5,53	5,53	945	945	31,50	31,50
Secretario.	123	123	5,13	5,13	590	590	24,58	24,58
Profesor Asesor.	191	191	38,20	38,20	—	—	—	—
Profesor.	—	—	35,80	35,80	—	—	—	—
Jefe de Laboratorio.	468	468	19,50	19,50	—	—	—	—
Ayudante de Trabajos Prácticos.	414	414	17,25	17,25	—	—	—	—
Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica.	151	151	6,29	6,29	775	775	32,29	32,29
Instructor de Práctica —Jefe de Sección—.	575	575	23,96	23,96	—	—	—	—
Instructor de Práctica.	—	—	22,34	22,34	—	—	—	—
Jefe de Preceptores (Prefecto de Disciplina).	556	556	23,17	23,17	—	—	—	—
Preceptor.	496	496	20,67	20,67	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—.	550	550	22,92	22,92	—	—	—	—
Maestro de Enseñanza Práctica.	528	528	22,00	22,00	—	—	—	—
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica.	456	456	19,00	19,00	—	—	—	—
Ayudante de Docencia.	505	505	21,04	21,04	—	—	—	—
NIVEL PRIMARIO O ELEMENTAL								
Subregente del Curso de Aplicación.	155	155	5,17	5,17	910	910	30,33	30,33
Jefe de Enseñanza Elemental.	154	154	5,13	5,13	488	488	16,27	16,27
Maestro de Grado de Curso de Aplicación.	729	729	30,38	30,38	—	—	—	—
Maestro de grado.	528	528	22,00	22,00	—	—	—	—
Maestro Especial del Curso de Aplicación.	462	462	38,50	38,50	—	—	—	—
Maestro Especial.	411	411	34,25	34,25	—	—	—	—
Maestro Celador.	496	496	20,67	20,67	—	—	—	—

ANEXO 51

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Cargo	Indices Totales
Director de 1ra. - Dedicación Exclusiva	2.126
Vicedirector de 1ra. - Dedicación Exclusiva	1.801
Regente de 1ra. - Dedicación Exclusiva	1.801
Secretario de 1ra. - Dedicación Exclusiva	1.528
Subregente de 1ra. - Dedicación Exclusiva	1.509
Jefe de Gabinete Psicopedagógico - Dedicación Exclusiva	1.352
Jefe de Departamento - Dedicación Exclusiva	1.280
Gabinetista Psicopedagógico - Dedicación Exclusiva	1.118
Subregente de 1ra. - Dedicación Ordinaria	923
Jefe de Preceptores de 1ra. - Dedicación Exclusiva	829
Bibliotecario - Dedicación Exclusiva	826
Ayudante de Clases Prácticas - Dedicación Exclusiva	740
Asesor Pedagógico - Dedicación Ordinaria	724
Preceptor - Dedicación Exclusiva	722
Jefe de Preceptores de 1ra. - Dedicación Ordinaria	486
Ayudante de Clases Prácticas - Dedicación Ordinaria	437
Preceptor - Dedicación Ordinaria	433
Hora de Cátedra - Dedicación Ordinaria	39,5

CULTO

Reconócese Administrador Diocesano del Obispado de Río Cuarto en sede vacante.

DECRETO
Nº 3.349

Bs. As., 11|10|84

VISTO la nota por la que se comunica que Su Señoría Ilustrísima Monseñor José Bautista Lazzaletta ha sido designado Administrador Diocesano del Obispado de Santa Rosa, a partir del 28 de agosto de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede corresponde el reconocimiento de esa designación a los efectos civiles y administrativos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Administrador Diocesano del Obispado de Río Cuarto en sede vacante, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor José Bautista Lazzaletta, hasta tanto el Santo Padre designe nuevo Obispo residencial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

INDUSTRIA FRIGORIFICA

Apruébase el Plan de Reconversión de la Industria Frigorífica elaborada por la Comisión creada por el Decreto Nº 1.883|84. Créase una Comisión Ejecutiva. Integración. Funciones.

DECRETO
Nº 3.355

Bs. As., 15|10|84

VISTO el expediente Nº 6.438|84 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el cual obra el Plan de Reconversión de la Industria Frigorífica elaborado por la Comisión creada por Decreto Nº 1.883, del 15 de junio del año en curso, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de implementar, en el menor plazo posible, las distintas medidas contenidas en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que las pérdidas que desde 1980 ha venido sufriendo la mencionada industria —que dieron lugar a que el Estado, a través de sucesivas financiaciones difiriera el problema— condujo a la existencia de una elevada capacidad ociosa, especialmente en el sector exportador.

Que los hechos apuntados precedentemente, explican suficientemente la reestructuración de la industria propuesta por la Comisión antedicha, en la que se tenga en cuenta la necesidad de disminuir la mencionada capacidad ociosa de las plantas elaboradoras y, por ende sus costos promedio, a la vez que mejorar la posición competitiva de esta actividad, tanto en su sector externo como en el interno.

Que en tal sentido, se requiere eliminar los obstáculos que impidan la fusión de las empresas, la que debe ser propiciada con el uso de todos los instrumentos necesarios que permitirán la reducción de costos y la incorporación de mejoras tecnológicas.

Que, por otro lado, la citada Comisión aconseja que debe establecerse un período de tiempo razonable durante el cual no se autorice la apertura de nuevas plantas para evitar así, en forma transitoria, un aumento de la capacidad instalada.

Que el plan de que se trata comprende diversas medidas y acciones destinadas a asistir financieramente a la industria incluso la concesión de avales de la banca oficial para la compra de hacienda en determinadas circunstancias.

Que por la importancia y trascendencia del Plan De Reconversión de que se trata, y en consideración a la urgencia que existe para su instrumentación, resulta del todo aconsejable crear una Comisión Ejecutiva, de alto nivel jerárquico, integrada por representantes de los organismos oficiales que tienen competencia en la materia, para que tome a su cargo la ejecución inmediata del plan adoptando las medidas en él contempladas o, en su caso, proponiéndolas a las instancias correspondientes.

Que, asimismo, resulta conveniente dar expresión formal a la aprobación del Plan propuesto por la Comisión creada por el Decreto Nº 1.883|84.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Reconversión de la Industria Frigorífica

elaborado por la Comisión creada por Decreto Nº 1.883, de fecha 15 de junio de 1984.

Art. 2º — Créase una Comisión Ejecutiva integrada por un (1) representante titular y un (1) suplente de los siguientes organismos: Ministerio de Economía; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Secretaría de Industria; Secretaría de Comercio; Junta Nacional de Carnes; Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; Banco Nacional de Desarrollo y Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

La Comisión queda facultada para invitar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, así como a otros bancos, provinciales o privados, para integrar la misma.

Los representantes titulares no podrán ser de categoría inferior a Subsecretario, o equivalente.

Art. 3º — La Comisión a que se refiere el artículo precedente tendrá por funciones:

a) Ejecutar todas las medidas contempladas en el Plan de Reconversión de que trata el presente decreto, salvo aquellas que, por razones de competencia, deban adoptarse por distintas instancias gubernamentales.
b) Proponer a las instancias gubernamentales que corresponda las medidas propuestas en el mencionado Plan que sean de competencia de tales instancias, y
c) Realizar todos los actos que sean necesarios para el mejor y más pronto cumplimiento del Plan de Reconversión a que se alude.

Art. 4º — La Secretaría de Agricultura y Ganadería actuará como Coordinador de la Comisión, la cual deberá constituirse dentro de los diez (10) días de la fecha del presente decreto. Asimismo, dentro de los sesenta (60) días de constituída elevará al Ministerio de Economía un informe preliminar sobre lo actuado hasta esa fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase auspicio a las "II Jornadas Nacionales de Ingeniería Rural" y "I Jornadas Regionales de Riego y Drenaje".

RESOLUCION
Nº 554

Bs. As., 5|10|84

VISTO el expediente Nº 6.530|84 en el que el Centro de Ingenieros Rurales de la República Argentina da cuenta de la realización de las "II Jornadas Nacionales de Ingeniería Rural" y "I Jornadas Regionales de Riego y Drenaje", que se llevarán a cabo en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue - Provincia del Neuquén, el día 18 al 20 del mes en curso, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas Jornadas se tratará la problemática del área de influencia de la cuenca hídrica del Río Negro, desarrollando en particular dos grandes temas como el "Manejo de Cuencas" y el "Riego y Drenaje".

Que las reuniones a realizarse tienen por finalidad elaborar propuestas y recomendaciones tendientes a obtener soluciones para esta área económica de nuestro país.

Que es deber de los Organismos Oficiales brindar su estímulo a manifestaciones de esta índole.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a las "II Jornadas Nacionales de Ingeniería Rural" y "I Jornadas Regionales de Riego y Drenaje", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Neuquén —Provincia del Neuquén— entre los días 18 y 20 de octubre de 1984.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

FIESTAS NACIONALES

Autorízase a la Municipalidad de Arroyo Seco de la Provincia de Santa Fe a organizar en esa ciudad la "Fiesta Nacional de la Papa".

RESOLUCION
Nº 555

Bs. As., 5|10|84

VISTO el expediente Nº 6.939|83 en el cual la Municipalidad de Arroyo Seco de la Provincia de Santa Fe, solicita se la autorice a organizar en esa ciudad la "Fiesta Nacional de la papa" a realizarse en el año 1985 entre los días 24 y 31 de marzo inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 7.487, de fecha 13 de octubre de 1967, instituyó la aludida Fiesta Nacional, estableciendo que la misma se realizará anualmente en la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Que la Asociación Argentina de Productores y Distribuidores de Papas, a la cual el citado Decreto Nº 7.487|67 le encomienda la organización anual del referido evento, manifiesta a fs. 22 que ha dispuesto delegar tal atribución para el año 1985, en la Municipalidad de Arroyo Seco.

Que en mérito a lo expuesto corresponde hacer lugar al requerimiento formulado.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Encomendar la organización de la "Fiesta Nacional de la papa" para el año 1985, que se celebrará en la ciudad de Arroyo Seco —Provincia de Santa Fe— entre los días 24 y 31 de marzo próximo, a la Municipalidad de dicha ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 1.007

Bs. As. 15|10|84

VISTO el Expediente ex-S.I.M. número 12.309|82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir correcciones técnicas en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación con el fin de evitar dudas de despacho aduanero.

Que para ello se cuenta con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nº 22.415, Nº 22.529 (texto ordenado en 1983) y Nº 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

48.05.03.01.00	29%
48.05.03.90.00	38%
48.05.04.01.00	29%
48.05.04.99.00	38%

Art. 2º — Asígnase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a las siguientes posiciones el derecho que se indica en cada caso:

48.05.03.00.00	38%
48.05.04.00.00	38%

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto sobre el Patrimonio Neto. Régimen de anticipo. Resolución General Nº 1.887 y sus modificaciones.
Actualización.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.486

Bs. As., 11|10|84

VISTO el artículo 28 de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado precepto legal prevé la actualización de los valores respectivos para el cálculo de anticipos, cuando éstos se determinen sobre la base del período inmediato precedente.

Que la Resolución General Nº 1.887 y sus modificaciones, al establecer el ingreso de un anticipo en el Impuesto sobre el Patrimonio Neto, no considera la actualización de la base de cálculo ni del importe determinado por dicho concepto.

Que en tal sentido debe complementarse lo estatuido por la aludida Resolución General, a fin de lograr que los importes determinados guarden una relación adecuada con la obligación fiscal presunta del correspondiente período fiscal, procurando, al propio tiempo, armonizar la metodología aplicable en materia de actualización, con las que se encuentran contenidas en las normas vigentes que regían los restantes regímenes de anticipos.

Que, consecuentemente, se hace necesario fijar un criterio acorde con las aludidas condiciones, que permita la actualización del tratado anticipo a la fecha de su respectivo vencimiento.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 7º y 28, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 1.887 y sus modificaciones, en la forma que a continuación se indica:

— Incorpórase como segundo párrafo del artículo 1º, el siguiente:

"El importe resultante se actualizará tomando en cuenta la variación operada en el índice de precios al por mayor —nivel general— publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, aplicando para ello el factor de corrección que resulte de relacionar el índice correspondiente al penúltimo mes anterior a la fecha de vencimiento del anticipo, con el índice correspondiente al mes de diciembre del año calendario inmediato anterior".

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente, será de aplicación para los anticipos cuyos vencimientos se operen a partir de la vigencia de la presente Resolución General.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales y sobre los Capitales.
Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.487

Bs. As., 15|10|84

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección, tasa de interés e importes aplicables que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º, del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar, con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de setiembre de 1984, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

Que, asimismo, a los fines de efectuar el ajuste por inflación impositivo resulta conveniente reexpresar determinados índices oportunamente publicados, como consecuencia del cambio de base de los índices de precios al por mayor, nivel general, base 1981: 100.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, la tasa de interés, los números índices y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de setiembre de 1984, a los efectos dispuestos por:

a) El inciso b), del artículo 129, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.
b) El artículo 17, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
c) El artículo incorporado a continuación del artículo 31, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
d) El artículo 82, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
e) Para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de noviembre de 1984, a los efectos dispuestos por el artículo 12, de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anteriores	175.435.294,12
1915	160.344.086,02
1916	147.643.564,36
1917	127.452.991,45

Año	Coeficiente de actualización
1918	102.841.379,31
1919	108.846.715,33
1920	92.621.118,01
1921	105.758.865,25
1922	123.239.669,42
1923	127.452.991,45
1924	123.239.669,42
1925	127.452.991.45
1926	131.964.601,77
1927	131.964.601,77
1928	131.964.601,77
1929	131.964.601,77
1930	131.964.601,77
1931	153.731.958,76
1932	167.550.561,80
1933	147.643.564,36
1934	167.550.561,80
1935	160.344.086,02
1936	147.643.564.36
1937	142.019.047,62
1938	147.643.564,36
1939	142.019.047,62
1940	142.019.047,62
1941	136.807.339,45
1942	127.452.991,45
1943	127.452.991,45
1944	127.452.991,45
1945	105.758.865,25
1946	90.375.757,58
1947	80.606.405,41
1948	71.009.523,81
1949	53.640.287,77
1950	42.974.053,40
1951	31.327.731,09
1952	22.697.108,07
1953	21.769.343,07
1954	21.002.816,90
1955	18.686.716,79
1956	16.226.332,97
1957	13.069.237,51
1958	9.994.638,07
1959	4.281.366,64
1960	3.699.330,19
1961	3.415.433,28
1962	2.621.659,63
1963	2.035.767,92
1964	1.613.852,81
1965	1.302.471,83
1966	1.085.377,39
1967	864,213.27
1968	788.327,34
1969	743.332,83
1970	651.548,91
1971	467.094,75
1972	263.868,49
1973	175.853,20
1974	146.520,72
1975	50.093,56
1976	8.362,18
1977	3.352,34
1978	
1er. Trimestre	1.949,14
2do. Trimestre.	1.541,34
3er. Trimestre	1.281,08
4to. Trimestre	1.007,37
1979	
1er. Trimestre	791,49
2do. Trimestre.	627,98
3er. Trimestre	476,44
4to. Trimestre	423,30
1980	
1er. Trimestre	379,33
2do. Trimestre	331,14
3er. Trimestre	293,35
4to. Trimestre	265,15
1981	
1er. Trimestre	242,78
2do. Trimestre	183,88
3er. Trimestre	130,93
4to. Trimestre	103,01
1982	
1er. Trimestre	77,72
2do. Trimestre	62,54
Julio	43,37
Agosto	37,33
Setiembre	31,33
Octubre	28,49
Noviembre	25,00
Diciembre	22,69
1983	
Enero	19,79
Febrero	17,48
Marzo	15,78
Abril	14,76
Mayo	13,40
Junio	11,70
Julio	10,49
Agosto	8,90
Setiembre	7,15
Octubre	6,12
Noviembre	5,27
Diciembre	4,44
1984	
Enero	3,98
Febrero	3,44
Marzo	2,90
Abril	2,43
Mayo	2,04
Junio	1,75
Julio	1,52
Agosto	1,24
Setiembre	1,00

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de noviembre de 1984, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.

b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	9.212,7805
1976	
Mayo	8.794,7293
Junio	8.399,3854
Julio	7.916,4652
Agosto	7.327,0728
Setiembre	6.732,5778
Octubre	6.446,8685
Noviembre	6.033,6683
Diciembre	5.666,7515
1977	
Enero	4.979,8994
Febrero	4.653,6405
Marzo	4.478,4990
Abril	4.235,1941
Mayo	3.983,9520
Junio	3.736,0147
Julio	3.534,4232
Agosto	3.139,6322
Setiembre	2.926,5199
Octubre	2.577,7308
Noviembre	2.388,9113
Diciembre	2.292,8663
1978	
Enero	2.079,8404
Febrero	1.975,4515
Marzo	1.811,1865
Abril	1.660,4759
Mayo	1.523,6105
Junio	1.453,9284
Julio	1.385,8168
Agosto	1.275,6268
Setiembre	1.195,8092
Octubre	1.087,7547
Noviembre	1.002,4036
Diciembre	942,3912
1979	
Enero	856,4382
Febrero	793,3038
Marzo	734,1403
Abril	689,6430
Mayo	632,6189
Junio	572,5900
Julio	532,5473
Agosto	464,4777
Setiembre	441,3001
Octubre	436,6932
Noviembre	422,1602
Diciembre	411,7807
1980	
Enero	394,9025
Febrero	379,1740
Marzo	365,0871
Abril	351,5262
Mayo	333,6212
Junio	310,8146
Julio	301,9541
Agosto	293,4072
Setiembre	285,1813
Octubre	270,5339
Noviembre	263,5828
Diciembre	261,5127
1981	
Enero	255,2361
Febrero	242,7089
Marzo	231,5451
Abril	206,0699
Mayo	190,7897
Junio	160,7425
Julio	142,4722
Agosto	130,3209
Setiembre	121,6508
Octubre	114,6174
Noviembre	103,2606
Diciembre	93,3318
1982	
Enero	81,8429
Febrero	77,5337
Marzo	74,1502
Abril	69,9175
Mayo	63,9890
Junio	55,4449
Julio	43,3654
Agosto	37,3346
Setiembre	31,3263
Octubre	28,4876
Noviembre	24,9994
Diciembre	22,6917
1983	
Enero	19,7908
Febrero	17,4807
Marzo	15,7796
Abril	14,7649
Mayo	13,3950
Junio	11,7000
Julio	10,4933
Agosto	8,8970
Setiembre	7,1504
Octubre	6,1157
Noviembre	5,2665
Diciembre	4,4384

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
1984	
Enero	3,9826
Febrero	3,4362
Marzo	2,9032
Abril	2,4259
Mayo	2,0419
Junio	1,7510
Julio	1,5156
Agosto	1,2433

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes de actualización.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c), del artículo 2º, de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo, del artículo 2º, de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de noviembre de 1984.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente de actualización
1983		
Diciembre	3º	9,0552
1984		
Febrero	2º	6,8198
Abril	1º	5,0311

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente de actualización
1984		
Enero	3º	3,9826
Marzo	2º	2,9032
Mayo	1º	2,0419

Art. 5º — Sustitúyese el artículo 5º, de la Resolución General Nº 2.464, por el siguiente:

"Art. 5º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º, de la Resolución General Nº 1.908 y sus modificaciones, se establecen los factores de corrección aplicables por las personas físicas y sucesiones indivisas para el cálculo de los anticipos del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 1984, según el siguiente detalle:

Mes de vencimiento	Anticipo	Coeficiente de actualización
1984		
Julio	1º	3,7328
Setiembre	2º	3,7328
Noviembre	3º	9,0552

1.4. Ley Nº 23.029. Resolución General Nº 2.440 y su modificación. Tasa de interés aplicable.

Art. 6º — A los fines de la determinación de la novena cuota de los planes de facilidades de pago —Ley Nº 23.029, para planes de más de seis (6) cuotas—, con vencimiento en el mes de octubre de 1984, infórmase que la tasa de interés aplicable es del quince por ciento (15 %).

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 7º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de julio de 1984 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 9.838,9.

Asimismo se informa que, como consecuencia del cambio de base operado en la elaboración de los Indices de Precios al por Mayor - Nivel General, corresponderá aplicar al índice del mes de cierre del ejercicio anterior el coeficiente corrector: 24.804,88503, a los fines de homogeneizar la determinación del coeficiente utilizado para el ajuste por inflación establecido por la Ley Nº 21.894. Consecuentemente, para los ejercicios comerciales anuales comprendidos entre el mes de agosto de 1983 y julio de 1984, deberá considerarse como índice del mes de cierre del ejercicio anterior: 1.421,090683.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 8º — Conforme lo dispone el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de setiembre de 1984, hasta la suma de setecientos cincuenta y un mil seiscientos veinte pesos argentinos ($a 751.620) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 9º — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta pesos argentinos ($a 296.850) aplicable para el mes de setiembre de 1984.

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247.

Art. 10. — A los efectos previstos por el régimen de retención establecido en la Resolución General Nº 2.247 y sus modificaciones, actualízanse la escala y los importes que para cada caso se indican, con vigencia para todo pago que se realice en el transcurso del mes de noviembre de 1984, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizadas o emitidas con anterioridad a dicho mes.

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de dieciséis mil setenta y cuatro pesos argentinos ($a 16.074).

b) En el artículo 4º —honorarios y otras retribuciones—.

1) Efectuadas a contribuyentes inscriptos en el gravamen—párrafo primero—.

En cada pago		Retendrán		
De más de $a	a $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
36.166	37.123	67	—	—
37.123	4.454.300	67	7	37.123
4.454.300	en más	311.801	30	4.454.300

2) Efectuadas a contribuyentes no inscriptos en el gravamen —párrafo segundo— la suma de treinta y seis mil ciento sesenta y seis pesos argentinos ($a 36.166).

c) En los artículos 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc. por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de treinta y seis mil ciento sesenta y seis pesos argentinos ($a 36.166).

d) En el artículo 14 —retención mínima—, la suma de sesenta y siete pesos argentinos ($a 67).

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 11. — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de noviembre de 1984, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

Concepto	Retención noviembre de 1984	
	Anual $a	Mensual $a
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	337.188	28.099
B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $a 337.188 (anual); $a 28.099 (mensual).		
1) Cónyuge	105.372	8.781
2) Hijo	69.552	5.796
3) Otras Cargas	69.552	5.796
	379.332	31.611
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)		
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	52.692	4.391
E) Gastos de sepelios (art. 22)	52.692	4.391

Ganancias netas imponibles anuales			Pagarán	
De más de $a	A $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
0	44.318	—	7	0
44.318	103.430	3.102	8	44.318
103.430	162.520	7.831	9	103.430
162.520	236.405	13.149	10	162.520
236.405	325.041	20.538	11	236.405
325.041	443.243	30.288	12	325.041
443.243	561.446	44.472	13	443.243
561.446	738.760	59.838	15	561.446
738.760	960.371	86.435	17	738.760
960.371	1.182.003	124.109	19	960.371
1.182.003	1.403.635	166.219	21	1.182.003
1.403.635	1.699.130	212.762	23	1.403.635
1.699.130	2.068.510	280.726	26	1.699.130
2.068.510	2.437.869	376.765	29	2.068.510
2.437.869	2.807.249	483.879	32	2.437.869
2.807.249	3.250.513	602.080	35	2.807.249
3.250.513	3.693.756	757.223	38	3.250.513
3.693.756	4.432.495	925.655	41	3.693.756
4.432.495	—	1.228.538	45	4.432.495

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169.

Art. 12. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de noviembre de 1984, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio $a	Sin auto propio $a
1) Capital Federal	482	281
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	723	496
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	482	281
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	723	496
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	1.607	1.393
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	1.768	1.607
e) Más de 300 km. de la residencia	1.929	1.715
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	482	281
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	723	496
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	1.634	1.420
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	1.782	1.621
e) Más de 300 a 500 km. de la residencia	1.956	1.741
f) Más de 500 km. de la residencia	1.969	1.782

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 13. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de once mil trescientos setenta y cinco pesos argentinos ($a 11.375) aplicable para el mes de noviembre de 1984.

2.8. Donaciones.

Art. 14. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de noviembre de 1984, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de quince mil seiscientos noventa y ocho pesos argentinos ($a 15.698).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de cinco mil veintitrés pesos argentinos ($a 5.023) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de veinticinco mil ciento diecisiete pesos argentinos ($a 25.117) anuales por contribuyente."

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de doscientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y tres pesos argentinos ($a 248.143), aplicable para el mes de noviembre de 1984.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 16. — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de doscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos argentinos ($a 263.693) aplicable para el mes de setiembre de 1984.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 17. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de once mil novecientos veinticuatro pesos argentinos ($a 11.924), aplicable para el mes de setiembre de 1984.

Art. 18. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Actualización del arancel que por Servicios Extraordinarios se prestan a requerimiento de terceros.

RESOLUCION Nº 1.620

Mza., 5|10|84

VISTO el Decreto Nº 152|73, Artículo 2º mediante el cual se autoriza al Presidente del Organismo a actualizar el arancel por Servicios Extraordinarios fijado por el Artículo 1º del citado Decreto, cuando se dispongan aumentos de sueldos al personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000703|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza Servicios Extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0 0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Ley Nº 22.658 y el Decreto Número 3052|84 se hace necesario modificar el importe establecido en el Punto 1º de la Resolución Nº 1595 de fecha 6 de setiembre de 1984.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Modificar de acuerdo al Decreto Nº 3052|84 y con efecto al 1º de setiembre de 1984, en pesos argentinos doscientos noventa y nueve con treinta y dos centavos ($a 299,32), por hora o fracción los Servicios Extraordinarios que se prestan a requerimiento de Empresas Privadas.

2º — Establecer en Pesos Argentinos doscientos cincuenta y nueve con catorce centavos ($a 259,14) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

Establécese para los mismos un sistema de registraciones de las operaciones en que intervienen.

RESOLUCION GENERAL Nº 18.015

Bs. As., 5|10|84

VISTO las disposiciones del artículo 10; Incs. 1-1) y 2-g) de la Ley 22.400, en cuanto imponen a los productores asesores de seguros llevar cuenta registrada de las operaciones en en que intervienen, y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas disposiciones acuerdan a esta Superintendencia de Seguros, en su calidad de autoridad de aplicación del régimen de dicha ley, la atribución de fijar las normas y condiciones en que deben cumplimentarse las registraciones;

Que el dictado de las disposiciones poniendo en ejecución dichas obligaciones registrales de los productores asesores de seguros, hubo de quedar en suspenso por razones de orden práctico, en tanto no quedaran concluidas las tareas de inscripción del elevado número inicial de postulantes a ejercicio de la intermediación aseguradora;

Que la presente están dadas las condiciones para poner en vigencia el sistema de registraciones legalmente requeridas, a cuyos efectos se han estructurado sendos registros en los que deberán reflejarse la secuencia de las operaciones aseguradoras concertadas a través de la intermediación de productores asesores, así como también toda otra gestión que éstos cumplan en la dinámica contractual;

Que, en ese sentido, ha sido preocupación de este Organismo que el conjunto de datos mínimos considerados de indispensable información por el productor asesor para la obtención de los objetivos legales perseguidos, quede estructurado de manera que evite dificultades en las registraciones y, paralelamente, proporcione una pronta y segura apreciación de estas últimas por quienes deban ponderar las mismas;

Que, conforme a las disposiciones legales que se reglamentan, dichas registraciones deberán asentarse en libros rubricados;

Que corresponde prever un plazo adecuado a los efectos que los productores asesores obligados puedan adoptar las medidas de orden administrativo que el cumplimiento de la presente resolución les impone;

Por ello, y oída la Comisión Asesora Honoraria,

El Superintendente
de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Los productores asesores de seguros, deberán llevar obligatoriamente los registros a que se refieren los artículos 2º y 3º de la presente resolución, sin perjuicio de toda otra documentación registral que debiesen mantener en razón de tales actividades, por exigencia de la legislación comercial de fondo.

Art. 2º — Impléntase un "Registro de operaciones de Seguros" cuya anotación lineal responderá al contenido informativo mínimo e instrucciones que se incluyen en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 3º — Impléntase un Registro de Ingresos y Egresos, cuyos asientos se efectuarán con arreglo a la estructuración uniforme e instrucciones contenidas en el Anexo II de la presente resolución.

Art. 4º — Ambos registros se llevarán encuadernados, en tapas duras y foliados correlativamente, debiendo hallarse rubricados por autoridad competente.

Art. 5º — Las anotaciones en ambos Registros deberán contar —cuando así corresponda— con el respaldo de documentación fehaciente y respetarán los principios de cronología y correlación.

Art. 6º — El incumplimiento del régimen registral creado por la presente resolución, dará lugar a las sanciones previstas en el art. 13 de la Ley Número 22.400.

Art. 7º — La presente resolución entrará en vigencia el día 1º de enero de 1985.

Art. 8º — Regístrese comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

ANEXO I

REGISTRO DE OPERACIONES DE SEGUROS

1. Datos mínimos

1.1. Número de Orden
1.2. Fecha de registración de la solicitud.
1.3. Nombre y Apellido y|o Razón Social del proponente y|o asegurable.
1.4. Ubicación del riesgo. Localidad.
1.5. Entidad aseguradora.
1.6. Bien a asegurar.
1.7. Riesgo a cubrir.
1.8. Suma a asegurar.
1.9. Vigencia del seguro.
1.10. Fecha de presentación a la Aseguradora.
1.11. Fecha de emisión de póliza o endoso (Optativo Libro Copiador).
1.12. Número de póliza, endoso, provisorio o certificado (Optativo Libro Copiador).
1.13. Observaciones.

2. Instrucciones

2.1. Se asentarán los datos mínimos requeridos respecto de cada operación en particular, a medida que vayan siendo del conocimiento del productor. Se excluirán los datos requeridos en los puntos 1.11, 1.12 y 1.13 cuando el registro sea copiativo.

2.2. Las anotaciones no deberán contener enmiendas ni raspaduras, interlineaciones o espacios en blanco, y de incurrirse en errores se anularán todas aquellas anotaciones referidas al número de orden involucrado, repitiéndolas en forma correcta, a continuación. Los que lleven libros copiativos deberán rubricar también un registro de "Anulaciones Operaciones de Seguros".

2.3. Las eventuales anulaciones o disminuciones de sumas aseguradas se registrarán con signo negativo. Los que lleven libros copiadores las asentarán en el registro de "Anulaciones Operaciones de Seguros".

2.4. En 1.3. se asentará únicamente "Seguro Colectivo" cuando se trate de operaciones de seguros de tal carácter.

2.5. En 1.8. no se efectuarán anotaciones si se tratase de riesgos de Accidentes del Trabajo, pólizas colectivas, pólizas globales de la rama Crédito y, en General, pólizas de tipo flotante.

2.6. Deberá efectuarse la pertinente comunicación a la Superintendencia de Seguros respecto de los registros rubricados, indicando número del mismo y fecha de rúbrica

ANEXO II

REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS

1. Datos mínimos

1.1. Fecha de registración.
1.2. Concepto del importe registrado.
1.3. Póliza Nº
1.4. Entidad aseguradora
1.5. Importe del ingreso.
1.6. Importe del egreso.

2. Instrucciones

2.1. Las registraciones se efectuarán por orden cronológico diario y correlativo anotándose todo tipo de ingreso o egreso producido. Se practicarán totalizaciones mensuales calendarias.

2.2. Las registraciones no deberán contener enmiendas ni raspaduras, interlineaciones o espacios en blanco. Todo error en que se incurra deberá salvarse invalidando la registración diaria respectiva.

2.3. Los productores autorizados para la cobranza, por su parte deberán registrar individualmente la dinámica diaria de ingresos y egresos resultante de tal cometido, a cuyos efectos deberán considerar como un particular egreso, toda retención que deba practicarse sobre sus comisiones en razón de los distintos tributos que las gravan.

2.4. Con arreglo a lo referido en el punto anterior las columnas 1.3. y 1.4. se utilizarán cuando quepa registrar la cobranza de premios por cuenta de las entidades aseguradoras y la rendición de cuentas respectiva. También se utilizarán a los efectos de practicar el registro individualizado de los ingresos en concepto de comisiones de intermediación y de cobranza, como asimismo, el de los egresos en concepto de coparticipación de comisiones que efectúen los agentes organizadores.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

SALUD PUBLICA

Actualízase el monto de los aranceles establecidos en el Decreto Nº 440|81.

RESOLUCION Nº 1.973

Bs. As., 5|10|84

VISTO el expediente Nº 2020|11756|84-O; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el plazo pertinente, resulta necesaria la actualización de los actuales montos de los aranceles fijados en el Dto. número 440|81.

Que a tal efecto deben considerarse las variaciones operadas en el Indice Nivel General de Precios al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al período 1º|10|83 al 31|3|84.

Que el señor Secretario de Salud se encuentra facultado para determinar los importes resultantes de la actualización efectuada mediante el dictado de la correspondiente Resolución, la que será obligatoria a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Que asimismo por el igual mecanismo corresponde actualizar el arancel contemplado en la Resolución Nº 1992|80.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Art. 1º del Decreto Nº 440|81 y Decreto Nº 4744|80.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Por ello,

El Ministro de Salud y Acción Social a cargo de la Secretaría de Salud Resuelve:

Artículo 1º — Actualízase el monto de los aranceles establecidos por el Art. 1º del Decreto Nº 440|81 para los servicios especificados en los Arts. Nros. 31 y 35 del Decreto Nº 92.767|36 debiendo abonarse por inspección para certificar la exim·ón de desratización.

	$a
Por cada tonelada inspeccionada hasta 1.000	0,3520
Por cada tonelada que exceda 1.000	0,6211

Art. 2º — Los importes que las empresas de Fumigación abonen al Ministerio de Salud y Acción Social por la aplicación del Art. 39 del Decreto Nº 92.767|36, no podrán ser inferiores en ningún caso a los siguientes:

	$a
a) Por un tonelaje de 1 a 1.000	6,8767
b) Por cada tonelada que exceda a 1.000	0 0093
c) Por cada metro cúbico fumigado con una concentración de 2,2 g de gas	0,0428
d) Por cada metro cúbico fumigado con 5,5 g de gas con fines de desinsectización en lo que se relaciona a la profilaxis de la peste - Ley Nº 11.843	0,0884
e) Las fumigaciones con anhídrido sulfuroso que se efectúen en las estaciones flotantes, camiones o pontones, abonarán además por cada 100 toneladas o fracción	0 5381

Art. 3º — El arancel para habilitación de las empresas de desratización y desinsectización, comprendidas en el Decreto Nº 19.529|56 será a partir del 1º|6|84 de .... $a 2155,09

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes.

Neri

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.453.017 de u$s. 1.000 Nº 2.671.610 y de u$s. 10.000 Nos. 1.601.105; 1.627.531 y 5.011.019, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 18|10 Nº 19.492 v. 19|11|84

BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Números 1.726.294; 1.734.775; 1.774.214; 1.817.008 y 1.825.033 de u$s. 500 Nos. 2.424.746; 2.472.884 y 2.472.901|902 de u$s. 1.000 Nos. 1.010.803; 1.061.906; 2.664.309; 2.730.617|619; 2.822.276; 2.825.342; 2.836.124; 2.839.651; 2.850.579; 2.888.859 y 4.011.611|612 de u$s. 5.000 Nos. 1.315.866; 1.338.671; 1.344.395; 1.352.726; 1.384.899; 1.386.365; 3.028.376|377; 3.040.670; 3.064.704; 3.066.536; 3.068.070; 3.072.811; 4.711.642; 4.785.466; 4.785.478|479 y de u$s. 10.000 Nos. 1.660.132; 1.602.933|934; 1.613.038; 1.619.556; 1.625.598; 5.001.059; 5.004.839; 5.008.811; 5.008.908; 5.015.495 y 5.015.872, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.843 e. 18|10 Nº 19.544 v. 19|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 537 23|9|84

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular COBROS Y PAGOS EXTERNOS —COPEX-1-59

Nos dirigimos a Uds. con relación a las normas cambiarias para el cobro de las exportaciones, para llevar a su conocimiento que este Banco ha dispuesto incorporar al régimen establecido por Comunicación "A" 517 del 9|8|84 la posición arancelaria que se detalla a continuación:

32.01.00.01.99 Los demás (extractos curtientes de origen vegetal), únicamente el extracto de quebracho semisoluble atomizado y|o decolorado en agua fría y caliente.

Esta disposición alcanza a los embarques que se efectúen a partir de la fecha.

e. 18|10 Nº 8.664 v. 18|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1271 26|9|84

A las entidades financieras autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 2 y 1 - 5. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que permitirán calcular la tasa de seguro de cambio, durante el mes de setiembre de 1984 aplicable a aquellas operaciones que se rigen por las comunicaciones "A" 31 del 5|6|81 y "A" 36 del 17|6|81.

Fecha	Indice
(Base 30|11|81 = 100)	
1º|9|84	6508,7726
2|9|84	6538,1460
3|9 84	6567,6521
4|9|84	6597,2912
5|9|84	6627,0642
6|9|84	6656,9714
7,9|84	6687,0137
8|9|84	6717,1915
9|9|84	6747,5056
10|9|84	6777,9564
11|9|84	6808,5447
12|9|84	6839,2709
13|9|84	6870,1359
14|9|84	6901,1402
15 9|84	6932,2843
16|9|84	6963,5690
17|9|84	6994,9950
18|9|84	7026,5627
19 9|84	7058,2729
20|9|84	7090,1262
21|9|84	7122,1232
22|9|84	7154,2647
23|9|84	7186,5511
24|9|84	7218,9833
25|9|84	7251,5619
26|9|84	7284,2875
27|9|84	7317,1608
28|9|84	7350,1824
29|9|84	7383,3531
30|9|84	7416,6734

COMUNICACION "B" 1272 26|9|84

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 8. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3|7|81), durante el mes de julio de 1984.

Fecha	Indice
(Base 30|11|81 = 100)	
1º|7|84	1350,3459
2|7|84	1355,4157
3|7|84	1360,5021
4|7|84	1366,5805
5|7|84	1372,7051
6|7|84	1378,8619
7|7|84	1385,0462
8|7|84	1391,2583
9|7|84	1397,4983
10|7|84	1403,7662
11|7|84	1410,0615
12|7|84	1416,3966
13|7|84	1422,7457
14|7|84	1429,1293
15|7|84	1435,5416
16|7|84	1441,9851
17|7|84	1448,4608
18|7|84	1454,9723
19|7|84	1461,5064
20|7|84	1468,0698
21|7|84	1474,6645
22|7|84	1481,2887
23|7|84	1487,9428
24|7|84	1494,6267
25|7|84	1501,3388
26|7|84	1508,0829
27|7|84	1514,8617
28|7|84	1521,6752
29|7|84	1528,5194
30|7|84	1535,3943
31|7|84	1542,3002

COMUNICACION "B" 1273 26|9 3·

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 41, punto 3.3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a julio de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a su apertura, correspondiente al segundo día hábil anterior.

Fecha	Indice
(Base 30|11|82 = 100)	
2|7|84	1184,5813
3|7|84	1193,4785
4|7|84	1202,4223
5|7|84	1211,4359
6|7|84	1220,5184
10|7,84	1229,6728
11|7|84	1238,8960
12|7|84	1257,5521
13|7|84	1266,9850
16,7|84	1276,4877
17|7|84	1286,0603
18|7,84	1295,7028
19|7|84	1305,4152
20|7 84	1315,2207
23|7 84	1325,0728
24 7 84	1335,0181
25|7 84	1345,0332
26 7 84	1355,1182
27 7|84	1365,2964
30 7 84	1375,5444
31|7|84	1385,8624

COMUNICACION "B" 1274 26|9|84

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 41, punto 3.3.3. Indice de ajuste para la determinación de la tasa de futuro. Correspondiente a julio de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores del referido índice y que fueron calculados teniendo en cuenta la tasa efectiva mensual máxima para depósitos a 30 días y más, correspondiente al día inmediato anterior a la fecha del índice.

Fecha	Indice
(Base 30|11|82 = 100)	
1º|7|84	758,8406
2|7|84	762,5760
3|7|84	766,3346
4 7|84	770,5053
5|7|84	774,8349
6|7|84	779,4499
7|7|84	784,0118
8|7|84	788,6003
9|7|84	793,2158
10|7|84	797,8582
11|7|84	802,3002
12|7|84	806,6826
13|7|84	811,2640
14|7|84	815,9651
15|7|84	820,6935
16|7 84	825,4506
17|7|84	830,0729
18|7|84	834,5101
19|7|84	839,0269
20|7|84	843,6118
21|7|84	848,1453
22|7|84	852,7032
23|7|84	857,2856
24|7|84	861,7024
25|7|84	866,0688
26|7|84	870,5670
27|7|84	875,0175
28,7|84	879,2987
29|7|84	883,6008
30|7|84	887,9241
31|7|84	892,3127

COMUNICACION "B" 1275 26|9|84

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 52. Indice punto 4 b. Tasa LIBO y tasa PRIME. Correspondientes al mes de agosto de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para comunicarles los valores diarios de los índices y tasas referidas en la Comunicación "A" 327 y Comunicación "A" 328, apartado b).

PUNTO 4 b

Fecha	Aplicable solamente a las entidades financieras	Aplicable a otros tomadores
1º|8|84	5,200383	6,557595
2|8|84	5,226475	6,593342
3|8|84	5,252698	6,629281
4 8|84	5,279052	6,665444
5|8|84	5,305539	6,701804
6|8|84	5,332158	6,738362
7|8|84	5,358911	6,776089
8|8|84	5,385798	6,813979
9|8|84	5,412820	6,852833
10|8|84	5,439978	6,890855
11|8|84	5,467272	6,929177
12|8|84	5,494703	6,967712
13|8|84	5,522272	7,006462
14 8|84	5,549979	7,045502
15|8|84	5,577825	7,084175
16|8|84	5,605811	7,123265
17|8|84	5,633937	7,162906
18|8|84	5,662204	7,202768
19|8|84	5,690613	7,242852
20|8|84	5,719165	7,283159
21|8|84	5,747860	7,323663
22|8|84	5,776699	7,364566
23|8|84	5,805682	7,406736
24|8|84	5,834811	7,451045
25|8|84	5,864086	7,495456
26|8|84	5,893508	7,540131
27|8|84	5,923077	7,585073
28|8|84	5,952786	7,628198
29|8|84	5,982662	7,671733
30|8|84	6,012679	7,714520
31|8|84	6,042840	7,757292

TASA LIBO Y TASA PRIME

Fecha	Tasa LIBO
	(En % p.a.)
1º|8|84	12 3|8
2	8	84	12 3	8
3	8	84	12 5	16
6	8	84	12 3	16
7	8	84	12 1	16
8	8	84	12 1	8
9	8	84	12 3	8
10	8	84	12 1	4
13	8	84	12 3	16
14	8	84	12 1	16
15	8	84	12 3	16
16	8	84	12 1	4
17	8	84	12 1	8
20	8	84	12 1	8
21	8 84	12 3	16
22	8	84	12 3	16
23	8	84	12 1	4
24	8	84	12 1	4
27	8	84	12 3	16
28	8	84	12 3	16
29	8	84	12 3	16
30	8	84	12 5	16
31	8	84	12 1	4

TASA PRIME

La tasa efectiva permaneció sin modificaciones desde el 1º|8,84 hasta el 31|8|84 en el 13 % p.a.

e. 18|10 Nº 8.665 v. 18|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don EDUARDO GRAMONDI, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31602685-13, conforme lo establecido en la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 18|10 Nº 8.666 v. 24|10|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.054.831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.976 e. 15|10 Nº 18.978 v. 15|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.716.702; 1.748.142|143; 1.777.477|478 y 2.104.175|177, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 11|10 Nº 18.751 v. 12|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 178,77 Nos. 8.481; 27.354; 37.358 y 41.000 y de u$s 893,85 Nos. 115.162; 119.469|470; 119.473; 120.512 y 130.526 de "Bonos Externos 1980".

$a 2.728 e. 11|10 Nº 18.752 v. 12|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.932.500 y 2.136.880 de u$s 500 Nº 2.401.997 y de u$s 5.000 Nos. 3.040.890; 3.089.439|440; 4.710.568; 4.751.891|897; Nos. 4.768.621|623 y 4.769.066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.410 e. 11|10 Nº 18.791 v. 12|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los cupones Nº 5 de u$s 5,01 Nros. 1.846.084|085 y 2.091 250|252 y de u$s 25,05 Nros. 2.375 424|425 y 2.444.791 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 2.046 e. 26|9 Nº 16.385 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 330.545 y 339.857; de u$s 5.000 Nº 440.363 y de u$s 10.000 Nº 906.749, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.737.289|291; 2.017.603; 2.050.601 602; número 2.169.567; 2.175.916; de u$s 500 Nros. 2.486.860 y 2.494.710; de u$s 1.000 números 1.019.177; 1.121.765; 2.695.639|640; 2.703.231 y de u$s 5.000 Nos. 1.312.186; 1.316.083,084; 1.321.540; 3.011.780; 3.023.840|841, con cupón Nº 5 y siguiente adheridos.

$a 6.138 e. 18|9 Nº 15.095 v. 18|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.602.942, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 2|10 Nº 17.301 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 4.003.195 y de U$S 5.000 Nos. 1.312.496; 1.363.607; 1.366.799; 1.390.736; 3.001.017|018; 3.007.978; 3.017.046; 3.059.061; 3.069.915; 4.717.164; 4.719.590|591 y 4.726.509, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 1º|10 Nº 16.883 v. 1º|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.403.598 de u$s 1.000 números 1.005.564; 1.020.428; 1.030.263; 1.030.819; 1.037.271; 1.039.682; 1.072.980; 1.102.912; 1.112.541; 1.144.172; 2.640.958; 2.657.903; 2.658.733; 2658.748; 2.680.726; 2.706.149; 2.720.097; 2.726.644; 2.737.161; 2.750.422; 2.754.144; 2.755.707; 2.767.624; 2.782.154; 2.784.288; 2.899.943 y de u$s 5.000 Nros. 1.318.121 y 1.319.685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 5.704.— e. 2|10 Nº 17.191 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 020 Nros. 2.693.349|350, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a. 2.604 e. 5|10 Nº 17.735 v. 5|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 00 Nros. 2.308.853; 2.329.342; 2.349.342; 2.355.653; 2.370.307; 2.394.188|189 y 2.420.250 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 17|10 Nº 14.007 v. 16|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12|9|84 al 11|10|84.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

ANDRADE, José Hans
GUEVARA, Rafael Benito
CORTES, Ambrosio Aldo
CHIRINO, José Raúl
CASAJUS, Pedro Ismael
DIAZ, Adolfo Anacleto
DIAZ, Jorge Estergidio
GUALINI, Alberto Aurelio
IASIGLI, Nora Liliana
LIBERATI, Jorge Ruben
NAVARRO, Juan Carlos
OLAYA, Juan de Dios
QUIÑONES, Fausto Delfor
RUIZ, Gualberto Santiago
SANHUESA, Damián
SEAMAN, Arturo Marcelo Pedro
VARELA, Hugo Alberto

e. 5|10 Nº 8.176 v. 19|10|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALFARO, Rolando
BOBASSO, Néstor Martín
BONZI, Angel Nicasio
CARBONAL, Luis Federico
CASAL, Roberto Manuel
CORONADO VERA, Fernando Erracilio
ELETA, Eleuterio Ramón
JOSE, Eduardo
MONDURI, Miguel
OCHOA, José Rolando
PALAVECINO, Jacinto de Jesús
PEÑA, Tomás Simón
SORIA Juan Luis
SOSA, Buenaventura
STEFANI, Juan Santos
VERGARA, Horacio Fabian

e. 17|10 Nº 8.608 v. 30|10|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Expte. Nº 14.154|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 37, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, correspondientes a los años 1952 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 16|10 Nº 8.560 v. 18|10|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION CENTRALES NUCLEARES
Licitación Pública Nº 105|84
Expediente Nº A-4426

OBJETO: "Cinta adhesiva Tipo Tessaband".

Apertura: 26 de octubre de 1984; 11.30 (once y treinta) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 18|10 Nº 8.617 v. 19|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 112|84
Expte.: A-4447

OBJETO: "Contratación de Servicios de Asistencia Técnica Programada y de Emergencia y Eventuales Suministros para los Tableros de Baja y Media Tensión en la Central Nuclear en Embalse".

Apertura: 24 de octubre de 1984; 11 (once) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 18|10 Nº 8.655 v. 19|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones Públicas para el día 26 de octubre de 1984:

Licitación Pública Nº 50.
Expediente Nº 4155.

OBJETO: Phimetro Digital con Medición Simultánea".

Hora: 10:15.
Licitación Pública Nº 51.
Expediente Nº 4159.

OBJETO: "Archivo Metálico de 4 cajones para carpetas colgantes".

Hora: 10:30.
Licitación Pública Nº 52.
Expediente Nº 4165.

OBJETO: "Expectrómetro Monocanal, Contador de Pozo, Tubo Geiger Müller".

Hora: 10:45.
Licitación Pública Nº 53.
Expediente Nº 4171.

OBJETO: "Rollos de Papel".
Hora: 11:00.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 18|10 Nº 8.618 v. 19|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 73|84
Expte.: E-5219|84

OBJETO: Provisión de accesorios de bronce.

Apertura: 31|10|84, 15 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas; sin cargo.

e. 18|10 Nº 8.619 v. 19|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, con apertura para el día 16|11|84 a las 11,30 horas, **por la provisión de: 15 tn. de Antimonio Puro en lingotes.**

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 18|10 Nº 8.620 v. 29|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por la reparación y puesta en servicio de d s (2) motores marca Detroit Diesel Allison (GM) Serie 92, modelo 8162-7000 Nº 16VF004672 y 16VF 004521, 2 tiempos, 16 cilindros en V. aspiración forzada a través de lumbreras en las camisas de cilindros y escape por medio de 4 válvulas por cada cilindro.

Llámase a Licitación Pública Nº 240|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|10 Nº 8.621 v. 29|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 138|84, **para la adquisición de maderas, laminado plástico, cemento, cola sintética, bisagras y cerraduras.**

Apertura: día 24 de octubre de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|10 Nº 8.622 v. 19|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 75|84

Llámase a Licitación Pública Nº 75|84, cuya apertura se fija para el día 12 de noviembre de 1984, a las 10 horas, para **adquisición de papel para impresiones,** con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros), donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 18|10 Nº 8.626 v. 19|10|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|84
Expediente Nº 40.928

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1984, a las 15 horas, para la adquisición de **dos (2) espetofotómetros, con destino al Servicio de Laboratorios.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 18|10 Nº 8.627 v. 19|10|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|84
Expediente Nº 41.010|84

Llámase a Licitación Públia para el día 30 de octubre de 1984, a las 16 horas, **para la adquisición de drogas y otros elementos, con destino al Servicio de Laboratorios.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 18|10 Nº 8.628 v. 19|10|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|84
Expediente Nº 6.008|84

Llámase a Licitación pública para el día 30 de octubre de 1984, a las 17 horas, **para la adquisición de pinturas, con destino al Servicio de Luchas Sanitarias de la Pcia. de Santa Fe.**

El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 18|10 Nº 8.629 v. 19|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 80|84

OBJETO: Adquirir tacos de goma, granalla, tapón fusible y rotor para embrague centri-pulsor.

Apertura: 31 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sito en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. de Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|10 Nº 8.625 v. 19|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 79|84

OBJETO: Reparación de pavimento de hormigón, cerco perimetral, portón acceso, bandas laterales, reparación pavimento concreto y sellado junta pavimento en playa de camiones, Unidad I - Pto. Ing. White.

Apertura: 15 de noviembre de 1984, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y/o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I — Pto. Ing. White, (Provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 23.625.

e. 18|10 Nº 8.624 v. 7|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 78|84

OBJETO: Reparación parcial del tinglado recepción vagones del elevador III - Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia

de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, si no le corresponde su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: $a 5.880.
e. 18|10 Nº 8.623 v. 7|11|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública para los días y horas que más abajo se indican, a efectos de contratar la provisión de los siguientes elementos:
Licitación Pública Nº 88|84
Fecha apertura: 29|10|84, a las 11 horas.
OBJETO: Adquisición materiales varios para impresiones.
Valor del pliego: $a 400.
Licitación Pública Nº 92|84
Fecha apertura: 29|10|84, a las 11 horas.
OBJETO: Adquisición formularios continuos para procesamiento de datos.
Valor del pliego: $a 1.000.
Las propuestas se abrirán en Dpto. Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 208, Mza., donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
e. 18|10 Nº 8.656 v. 19|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.442|84

OBJETO: Por la adquisición de oxígeno especial, hidrógeno especial (H15), oxígeno industrial, argón para soldadura, acetileno disuelto y nitrógeno líquido.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras, en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 6 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas.
e. 18|10 Nº 8.631 v. 29|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 15.278-E|84

Llámase a Licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar **el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y fraccionamiento de la "Sucursal 22" (Buenos Aires).**
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, Of. 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 18|10 Nº 8.630 v. 29|10|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 17|84

OBJETO: Contratación por el término **de dos (2) años, de tareas de limpieza en sistema alimentación de combustible y limpieza general de la Central Térmica Luján de Cuyo, incluido jardines y Barrio Personal Superior, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza.**
Fecha de Apertura: 6|11|84, a las 10 horas.
Y Licitación Pública Nº 18|84: **Contratación por el término de** dos (2) años, de tareas de limpieza general, mantenimiento de espacios verdes y plantas, riego etc., y tareas anexas en área de **Central Presidente Sarmiento, Barrio de** Empleados y zonas aledañas, **Provincia** de San Juan.
Fecha de Apertura: 6|11|84, a las 11 horas.
Valor del pliego de cada licitación: $a 354.
Consulta y retiro documentación: Oficina de Abastecimiento, Av. San Martín 322, Pta. baja, Mendoza, y Delegación San Juan, Sarmiento 44 (Sur), San Juan.
Lugar apertura: Oficina de Abastecimiento, Av. San Martín 322, Pta. baja, Mendoza.
e. 18|10 Nº 8.657 v. 22|10|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 123|84
Adquisición Planímetro Registrador.
Fecha de apertura: 29|10|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 18|10 Nº 8.658 v. 22|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles **a partir del día 18 de octubre** de 1984, para resolver la provisión **de formularios continuos, con destino a** Departamento Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|10 Nº 8.659 v. 19|10|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de octubre de 1984, para resolver la provisión de discos flexibles **para equipo de procesamiento de datos,** con destino a Departamento de Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1984 a las 15.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|10 Nº 8.660 v. 19|10|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 29.922|84

OBJETO: Adquisición de elementos de droguería y laboratorio.
Apertura el 26 de octubre de 1984 a las 12.30 horas. Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 P.B., Buenos Aires; de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
e. 18|10 Nº 8.663 v. 19|10|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 560.112|83

OBJETO: Drogas - reactivos y material de vidrio.
Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", (Córdoba 2351 - planta baja). T.E. 83-1017.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Valor del pliego: $a 200.
e. 18|10 Nº 8.632 v. 19|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8|84: **Concesión de un Buffet y Kiosco, en las inmediaciones del Rectorado.**
Apertura de ofertas: 29 de octubre de 1984 a las 17 horas.
Licitación Pública Nº 9|84: **Concesión** de un Buffet y Kiosco, en el Campo de **Deportes de esta Universidad.**
Apertura de Ofertas: 31 de octubre de 1984 a las 17 horas.
Valor del pliego de cada Licitación: $a 150.
Consulta y Adquisición de pliegos: Rectorado - Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 hs., sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.
e. 18|10 Nº 8.633 v. 19|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|84

Llámase a Licitación Pública para la contratación **de un Servicio anual de limpieza general para el Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.**
Apertura de ofertas: 25 de octubre de 1984 a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.
e. 18|10 Nº 8.634 v. 19|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión, **colocación y puesta en funcionamiento de la instalación eléctrica, artefactos de iluminación interior|exterior y un centro compacto de transformación para el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.**
Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 16.920.000.
Apertura de Ofertas: 20 de noviembre de 1984 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 7 de noviembre de 1984 en el horario de 13.30 a 18.30 **horas, en el** Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.
e. 18|10 Nº 8.635 v. 7|11|84

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 2|84
Expediente C. 271|84

Llámase a Licitación Pública, para la **adquisición de 600 resmas de papel obra alisado, blanco de (210 x 297 mm) y 200 resmas de papel blanco alisado de (220 x 340 mm) de acuerdo a las Normas IRAM.**
Apertura: 26 de octubre de 1984. — Hora: 17.
Retiro del pliego: Departamento de Compras, Medrano 951, 1er. piso, Capital en horario de 14 a 20.
e. 18|10 Nº 8.636 v. 19|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para la provisión de 2 Condensadores **Meskar MCA - 150.**
Apertura: 26 de octubre de 1984 a las 12 **horas** en el local del mismo. Pliego y consultas: en Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 - Córdoba, Tel. (051) 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Avda. Callao 232, 1º piso, T.E. (01) 49-1335 y 49-1590.
e. 18|10 Nº 8.637 v. 19|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. PEDRO VELLA

OBJETO: Adquisición de Instrumental Científico Menor.
Apertura: 26 de octubre de 1984 a las 11 horas.
Lugar: Hospital Nacional de Clínicas (Administración), Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 18|10 Nº 8.638 v. 19|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PROVISIONAL
Expte. Nº 783-00776417-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo Chaco, en la Ciudad de Chaco, Provincia de Chaco, con una superficie cubierta de **700 a 800** metros cuadrados.
Apertura: El 12 de noviembre de 1984 a las 16 horas.
Licitación Pública Nº 102|84. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Chaco, sito en la calle Antártida Argentina 26 de la Ciudad de Chaco, Provincia de Chaco.
e. 18|10 Nº 8.639 v. 19|10|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00718999-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Roque Sáenz Peña en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, con una superficie cubierta de 450 a 550 metros cuadrados.
Apertura: El 12 de noviembre de 1984 a las 17 horas.
Licitación Pública Nº 103|84. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital **Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Roque Sáenz Peña sita en la calle Manuel Belgrano 612 de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco o en el Organismo Chaco sito en la calle Antártida Argentina 26 de la** Ciudad de Chaco, Provincia de **Chaco.**
e. 18|10 Nº 8.640 v. 19|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA **ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

OBJETO: Provisión de boletas de aportes con destino al Area de Supervisión y Contralor de Aportes y Contribuciones.
Apertura: El 25|10|84 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 18|10 Nº 8.641 v. 19|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000321|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 26 del mes de octubre de 1984 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación y mantenimiento de las instalaciones para el servicio de cocina con destino al Instituto Nacional de** Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo **Contable, Contrataciones,** Echeverría 955, Capital Federal debiendo dirigirse **para** pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 18|10 Nº 8.647 v. 19|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000330|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84 para el día 26 del mes de octubre de 1984 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de telas y botas para cubrir las necesidades del establecimiento con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo **Contable Contrataciones,** Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse **para pliegos e informes** al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
e. 18|10 Nº 8.648 v. 19|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 113|84
Expediente Nº 2020-28.558|83-1

Apertura: 25 de octubre de 1984 **a las 15.30 horas.**
OBJETO: El Servicio de refrigerio
La apertura de las propuestas tendrá lugar en **el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131,** Capital **Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes** al precitado Departamento.
Costo del **pliego:** $a 100.
e. 18|10 Nº 8.649 v. 19|10|84

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CE.NA.RE.SO.
Expediente Nº 290|84

Llámase a Licitación Pública Nº 003|84 para el día 12 de noviembre de 1984 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el División Suministros, Combate de Los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

Informes: División Suministros: T. E.: 23-0986 y 26-0090|99, Int. 22.
Las necesidades se refieren a: **Provisión de medicamentos.**
e.18|10 Nº 8.650 v.19|10|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-9044|84-1
Licitación Pública Nº 111|84

Apertura: 25 de octubre de 1984 a las 15 horas.

OBJETO: Elementos para tipografía y linotipia y elementos de electricidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 150.
e.18|10 Nº 8.651 v.19|10|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 115|84
Expediente Nº 2020-10933|84-6

Apertura: 25 de octubre de 1984 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de resmas de papel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.
e.18|10 Nº 8.652 v.19|10|84

SERVICIO DE INTENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 114|84
Expediente Nº 2020-17.089|84-6

Apertura: 25 de octubre de 1984 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de azúcar

La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.
e.18|10 Nº 8.653 v.19|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición limpieza y desinfección.

Apertura: 29 de octubre de 1984 a las 9 horas.
e. 18|10 Nº 8.642 v. 19|10|84

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 para el día 26 de octubre de 1984 a las 12 horas, para concretar la **adquisición de mano de obra para reparación de la vivienda "Casa del Director", ubicada en el Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable — Sección Contrataciones), donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.
e.18|10 Nº 8.646 v.19|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 5 de noviembre a las 10 hs., para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de **textiles y confecciones.**
e. 18|10 Nº 8.661 v. 29|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 25 de octubre a las 10 hs., para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de **equipos de aire acondicionados.**
e. 18|10 Nº 8.662 v. 19|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 120|84
Expediente Nº 2020-15.132|83-3

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar equipos para laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 1.000.
e. 18|10 Nº 8.643 v. 29|10|84

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 25|84 (O. P.)
Expediente Nº 2020-4101000263|84-8

Apertura: 1º|11|84 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la reparación de máquinas lavadoras, centrífugas, y planchadoras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 500.
Presupuesto oficial: $a 695.000.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: Sesenta días corridos.
e. 18|10 Nº 8.644 v. 24|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expt. Nº 1-2020-0133000293|84|9

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para el día 24 del mes de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquis. alimentos secos, pan, productos dietéticos,** con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|10 Nº 8.645 v. 19|10|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.275|84

OBJETO: de la Licitación: Contratación mantenimiento ascensores y montacargas de Casa Central.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 1º de noviembre de 1984, a las 12 horas.
e.18|10 Nº 8.654 v.19|10|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
Expediente E - E-5306|84
Licitación Pública Nº 076|84

OBJETO: Por la provisión de equipo gastronómico.

Apertura: 30|10|84. Hora: 15.
Retiro de pliegos:
—En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
—En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
—Sin cargo.
e. 17|10 Nº 8.564 v. 18|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones

OBJETO: "Perfil chapa de acero, planchuela, etc.".

Apertura: 25 de octubre de 1984. — Hora: 11.30 (once y treinta).
Expediente Nº A-4440 - **Licitación Pública Nº 110|84.**

OBJETO: "Conector de Caja a Conduit Flexible".

Apertura: 25 de octubre de 1984. — Hora: 12 (doce).
Expediente Nº A-4427 - **Licitación Pública Nº 106|84.**

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 hs. a 12 hs., de lunes a viernes hábiles.
e. 17|10 Nº 8.563 v. 18|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4236

Llámase a Licitación Pública Nº 191, para la adquisición de: **Detector Coaxil, fuente de alta tensión, criostato y detector de bajo nivel.**

Apertura: 31 de octubre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de pliegosc: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 17|10 Nº 8.565 v. 18|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4237

Llámase a Licitación Pública Nº 192|84 para la adquisición de: **Maderas.**

Apertura: 31 de octubre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 17|10 Nº 8.566 v. 18|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189, Expediente Nº 40.638, por la **provisión de "Sistema semiautomático".**

Apertura: 31 de octubre de 1984.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.
e. 15|10 Nº 8.431 v. 24|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.647

Llámase a Licitación Pública Nº 187, por la **ejecución de la Obra "Edificio para laboratorio de tecnología de los materiales" - Centro Atómico Bariloche".**

Apertura: 23 de noviembre de 1984.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: (con I.V.A.) pesos argentinos ciento cincuenta millones ($a 150.000.000).
Valor del pliego: pesos argentinos nueve mil ($a 9.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 10|10 Nº 8.313 v. 31|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 96|84
Expediente Nº A-4407

OBJETO: "Cabezal para combinación de filtro y cartucho y anexos".

Apertura: 30 de octubre de 1984.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (14 9), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 10|10 Nº 8.314 v. 22|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.789

Llámase a Licitación Pública Nº 175 por la ejecución de la obra: **Tanques subterráneos de almacenamiento y cañerías de conexión con bombas purificadoras y de trasvase. Provisión de elementos contra incendio. Centro Atómico Constituyentes**

Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas (diez y treinta).
Valor del pliego: Dos mil cien pesos argentinos ($a 2.100).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 9|10 Nº 8.245 v. 23|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.788

Llámese a Licitación Pública Nº 203, por la ejecución de la **obra Puente grúa para usina, Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 9 de noviembre de 1984.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: (con I.V.A.), pesos argentinos un millón quinientos sesenta mil ($a 1.560.000).
Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.
e. 16|10 Nº 8.510 v. 29|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 26 de octubre de 1984.

Nº 171 — Expediente Nº 40.580, — **Fresadora - punteadora y accesorios.**
Hora: 10 (diez).
Nº 172 — Expediente Nº 40.625. — **Transformadores lineales.**
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 173 — Expediente Nº 40.362. — **Locación del servicio de limpieza para el edificio Sede Central.**
Hora: 11 (once).
Nº 174 — Expediente Nº 40.655. — **Panel de medición para máquina de tracción.**
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.
e. 9|10 Nº 8.247 v. 19|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 4.152

Licitación Pública para el día 8 de noviembre de 1984.

OBJETO: "Ladrillos de plomo antimonioso Bb-Sb 5 %".

Hora: 10.15.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 10|10 Nº 8.318 v. 22|10|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 29|84, **referente a la adquisición y recarga de matafuegos, destinados a las escuelas del territorio.**

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1984, a las 18 horas.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.
Pliego, sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 16|10 Nº 8.548 v. 18|10|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 146-84

OBJETO: "Adquisición de medallas, estuches, etc., solicitada por la División Ceremonial".

Apertura: 23|10|84. Hora: 10. Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 17|10 Nº 8.567 v. 18|10|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Comunica que se ha prorrogado hasta el día 30 de octubre de 1984, a las 18 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 28|84, referente a la Obra: **"Ampliación Hospital Regional Río Grande, Sectores A y B".**
e. 17|10 Nº 8.590 v. 19|10|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 145|84

OBJETO: Adquisición de carne de cordero, solicitada por la Div. Racionamiento Central.

Apertura: 29|10|84. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 9|10 Nº 8.287 v. 19|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor Conjunto

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Bs. As.
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 27|84

Apertura: 29 de octubre de 1984, a las 11 horas.
Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.
OBJETO: 120.000 tns. mineral de hierro lavado y clasificado.
Destino: Establecimientos Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas; lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.200.
e. 9|10 Nº 8.249 v. 19|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 09|84
(Segundo llamado)

OBJETO: Provisión de materiales, equipos, mano de obra, puesta en funcionamiento y a punto, entrenamiento de personal y sistema de seguridad de un sistema de calibrado y cortado de pólvoras laminares con nitroglicerina.

Fecha de recepción de propuestas: 25 de octubre de 1984 a las 10 horas.
Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 1984 a las 10 horas.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Córdoba o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 5.000.
e. 8|10 Nº 8.190 v. 18|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

OBJETO: Hasta 18 toneladas de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante.

Apertura: 26 de octubre de 1984 a las 10 horas.
Destino: Fábrica Militar "Río Tercero" — Fábrica Militar Acido Sulfúrico y Sede Central (Gcia. Gral. de Ventas).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 8|10 Nº 8.189 v. 18|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General Manuel Nicolás Savio - Palpalá, Jujuy

OBJETO: Proyecto provisión puesta en marcha y a punto de dos vagones portalingotes.

Apertura: 8 de noviembre de 1984, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 10|10 Nº 8.368 v. 22|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.005|84

Apertura: 30 de octubre de 1984, a las 12 horas.
Para la venta de: Aceros especiales, aceros comunes y caños de acero.
Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851, Río Tercero (Córdoba); Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65, Capital Federal; DGFM Delegación Rosario: Mitre 868, 2º p., of. 2, 2000 Rosario; DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza.
La apertura de sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E. 21136; 21338; 21237; 22114; 21884; 21516, Interno 230, Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).
e. 10|10 Nº 8.320 v. 26|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, con aperturas:
Sobre "A": 9 de noviembre de 1984: 10.30 horas;
Sobre "B": 20 de noviembre de 1984: 10.30 horas;
Por la provisión de: Reparación de 12 máquinas (afiladoras, rectificadoras, etc.).
Por pliegos de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras: Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $a 1.500.
e. 15|10 Nº 8.438 v. 24|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1006|84

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 12 horas.
Para la venta de 300 t. de acero SAE 1561: en palanquilla de 115 x 115 mm. y 128 x 128 mm., largos de 100 a 450 mm., y 400 t. de viruta de acero.
Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas 5851, Río Tercero (Córdoba). Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65. Capital Federal. DGFM Delegación Comercial Rosario. Mitre 868, 2º piso, Oficina 2 2000. Rosario. DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza.
La apertura de sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E. 21136, 21338, 21237, 22114, 21884 y 21516 Interno 230, Código Postal 5851 Río Tercero (Provincia de Córdoba).
e. 15|10 Nº 8.439 v. 30|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición repuestos automotores.

Llámase a Licitación Pública Nº 236|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 26 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 17|10 Nº 8.568 v. 18|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Contratar los trabajos de extensión de la red de gas natural hasta el edificio de la Estación de Practicaje "La Plata", sita en Ortiz de Rosas y Río de la Plata, Ensenada, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 220|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 13 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Quinientos pesos argentinos ($a 500).
e. 8|10 Nº 8.191 v. 22|10|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Referente Licitación Pública Nº 20|84: Comunícase que la apertura de la misma se ha postergado para el día 5|11|84 a las 10 horas, con nueva alternativa para el color, manteniéndose idénticas condiciones de publicaciones anteriores.
e. 17|10 Nº 8.569 v. 23|10|84

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)
Concurso Público Nº 1020|84.

Llámase a Concurso Público con el **OBJETO de contratar la fabricación de defensas de goma para uso marino, para el embarcadero de HIPASAM en Punta Colorada, Provincia de Río Negro.**
El pliego de condiciones podrá adquirirse desde el 19|10|84 hasta el 2|11|84, en la Gerencia de Compras, Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 horas.
También podrá adquirirse en las oficinas de Abastecimiento de HIPASAM en Sierra Grande, Provincia de Río Negro, dentro del período comprendido entre las fechas indicadas en el párrafo precedente.
Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
Apertura: 8|11|84 a las 10 horas.
$a 992 e. 17|10 Nº 19.329 v. 18|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 31 de octubre de 1984, para **otorgar la construcción y explotación de siete (7) locales en el entrepiso del Hall Internacional del Aeropuerto Ezeiza** en los siguientes rubros y horarios:
Licitación Pública Nº 5|84
Venta artículos de deportes.
Horario: 9.30 horas.
Licitación Pública Nº 7|84
Venta calzado femenino y masculino (excepto calzado deportivo).
Horario: 9.45 horas.
Licitación Pública Nº 9|84
Venta material y art. fotográficos, recepción del mismo para su revelado; vta. material y art. cinematográficos (cámaras, proyectores, rollos, filmadoras, diapositivas, cintas para video, álbum para fotos, etc.).
Horario: 10 horas.
Licitación Pública Nº 11|84
Venta productos comestibles envasados y bebidas alcohólicas nacionales y extranjeras.
Horario: 10.15 horas.
Licitación Pública Nº 13|84
Venta perfumes y artículos de cosmética.
Horario: 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 15|84
Venta de peletería (excepto prendas de vestir de cuero).
Horario: 10.45 horas.
Licitación Pública Nº 17|84
Venta artículos regionales de artesanía, cristalería y cerámicas.
Horario: 11 horas.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza, desde el 11 al 30 de octubre de 1984.
Lugar de apertura: Región Aérea Centro, 2º ó 3º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.
Precio de los pliegos: Fijado en mil quinientos pesos argentinos (a 1.500).
Nota: La región no remitirá pliegos de condiciones a vuelta de correo.
e. 11|10 Nº 8.383 v. 18|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, **para otorgar en concesión de uso la construcción y explotación de un quiosco para la venta de cigarrillos, golosinas, artículos del fumador y Afines en el Edificio Aeroestación del Aeródromo Santa Rosa (La Pampa).**
Apertura: 31 de octubre de 1984 a las 11.15 horas en Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial desde el 11 al 30 de octubre de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.
En Aeródromo Santa Rosa (La Pampa), Jefatura, desde el 11 al 26 de octubre de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.
Precio de los pliegos: Fijado en doscientos pesos argentinos ($a 200).
Nota: La Región no remitirá Pliegos de Condiciones a vuelta de correo.
e. 11|10 Nº 8.384 v. 18|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
BASE AEREA MILITAR "MAR DEL PLATA"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para el día 6 de noviembre de 1984 a las 10 horas para la realización de la obra: **"Reparación de la cubierta del techo del Hangar Luria" en Base Aérea Militar "Mar del Plata" Ruta 2 Km. 399½, Mar del Plata.**
Presupuesto Oficial: $a 1.640.200. Garantía de la oferta: 1%.
Retiro de pliegos en Sección Economía de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. Valor del pliego: $a 5.000.
e. 11|10 Nº 8.386 v. 25|10|84

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR
Venta de automotores y rezago en general

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 1.84 p|el día 31 de octubre de 1984, a las 8.30 horas p|la enajenación de: **Rurales Ford Falcon Standard y vehículos de transporte, varios tipos. Material p|sanidad, fotográfico y comunicaciones. Máquinas p|oficina, ficheros y armarios metálicos, repuestos de automotores, heladeras, criques, motores, grupos electrógenos, matafuegos, tornos, contenedores, baterías, goma y tela; rezago de metales varios; etc.** Retiro de pliegos: Grupo Abastecimiento Palomar, Av. Rosales y Carrosella, El Palomar (Bs. As.). Exhibición de materiales: Días hábiles de 8 a 13 hs. Teléfonos: 751-1761 y 751-8093|94|95 (interno 007). Precio del pliego: $a 500.
e. 11|10 Nº 8.387 v. 18|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: **Repavimentación de pista, prolongación y ensanche de rodajes y ampliación plataforma, Aeropuerto San Carlos de Bariloche.**
Presupuesto oficial: $a 578.188.000.
Fecha y hora de apertura: 8 de noviembre de 1984, a las 9.
Plazo de ejecución: 400 días corridos.
Garantía de oferta: $a 5.781.880.
Precio de la documentación técnica: Pesos argentinos 290.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 4|10 Nº 8.103 v. 25|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, por la **Reparación integral de marquesinas en Espigón Nacional y Espigón Internacional del Aeropuerto Ezeiza.**
Presupuesto oficial: $a 3.589.500, tres millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos pesos argentinos.
Fecha y lugar de apertura: 20 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación Aeropuerto Ezeiza.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Obtención). Horario: 9 a 12 horas, a partir del día 1 de octubre de 1984, hasta el día 16 de noviembre de 1984.
Precio del pliego: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos).
Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.
e. 1|10 Nº 7.947 v. 22|10|84

AERODROMO SAN CARLOS DE BARILOCHE
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nro. 8|84, por la **Reparación de Estación Meteorológica Cerro Catedral 2000, en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche.**
Presupuesto Oficial: $a 2.742.290.
Fecha y lugar de apertura: 20-Noviembre-1984. Hora: 11 horas, Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención.
Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 14 de noviembre de 1984.
Aeropuerto San Carlos de Bariloche| Jefatura de Aeropuerto, Edificio Aeroestacion. Horario 9 a 12 horas, desde el día 1. de octubre de 1984, hasta el día 16 de noviembre de 1984.
Precio del pliego: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).
Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones, que se soliciten a vuelta de correo.
e. 11|10 Nº 8.385 v. 25|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31|84.

Servicio de conservación de ascensores ubicados en Casa Central, año 1985.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, P. 4º, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 26|10 84 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 17|10 Nº 8.570 v. 19|10|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|84

OBJETO: Adquisición de 50 equipos de aire acondicionado.
Pliegos: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, p. 4º, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: El 24|10|84, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 16|10 Nº 8.516 v. 18|10|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|84.
Expediente Nº 251.439

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a las oficinas para la sede de la región Río Cuarto de esta repartición ubicada en la ciudad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura: 15 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días laborables.

e. 15|10 Nº 8.440 v. 24|10|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas para la sede ubicada en la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba.

Apertura: 6 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la sede de la Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba (Pcia. de Córdoba).

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e. 8|10 Nº 8.194 v. 18|10|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 139|84 para la **provisión de etiquetas autoadhesivas con destino a Almacenes stock de la Administración Nacional de Aduanas.**

Apertura: Día 24 de octubre de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|10 Nº 8.571 v. 18|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
E.E.R.A. Corrientes
Licitación Pública Nº 2|84

OBJETO: Venta de unidades en rezago: Rastrojeros, ómnibus, Renault 6, Citroen, Dodge 1500, Tractor Fiat 411.

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 15 horas.

Lugar de Apertura: E.E.R.A., Corrientes, Ruta 12, Km. 28, El Sombrero, Ctes.

Provisión de pliegos: Gratis, en A.E.R. Ctes., San Juan 1359, Ctes., y en E.E.A. Ctes., Ruta 12, Km. 28 "El Sombrero".

e. 15|10 Nº 8.485 v. 19|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 19|84

OBJETO: "Adquirir corona y piñón para reparar noria".

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1984 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe; División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas. En ambos lugares se entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 17|10 Nº 8.572 v. 18|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición conductores de cobre, varias medidas, y características, tinta aisladora plástica, etc.

Apertura: 29 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 9|10 Nº 8.253 v. 19|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 76|84

OBJETO: Instalación y puesta en marcha de red de servicio contra incendio en playa clasificación de camiones Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.).

Apertura: 7|11|84 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 3.825.

e. 8|10 Nº 8.193 v. 29|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de cojinentes para reposiciones en cinta transportadora de cereales, ejes de mando, reductores, etc.

Apertura: 31 de octubre de 1984, a las diez horas en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 52|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administracón, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 15|10 Nº 8.443 v. 24|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 22º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 95-Tramo: Límite con Chaco-Emp. Ruta Nac. Nº 81-Sección: Riacho Dovagan Subteniente Perín (mov. de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de artes menores) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.** $a 2.645.077. Depósito de garantía: $a 26.451. Precio del pliego: $a 530. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|10 Nº 8.147 v. 19|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 9º Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 141 - Tramo: Lte. C|La Rioja - Marayes - Sección: Km. 92,730 (reconstrucción de defensas de alambre tejido, rellenas con piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.**

$a 1.800.000 Depósito de garantía: $a 18.000. Precio del pliego: $a 360. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de Octubre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Av. Guillermo Rawson 377, Norte San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.255 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1675|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 — Tramo: General Güemes — Pampa Blanca — Puentes s|Río Saladillo y s|río De las Pavas y sus accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta y Jujuy.**

$a 151.700.

Depósito de garantía: $a 1.517.000.

Precio del pliego: $a 31.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 19 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 8.338 v. 31|10 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1677|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y por Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de las obras en la **Autopista Campana — San Nicolás — Tramo: El Tala — San Nicolás, Sección: Segunda (construcción de obras básicas, pavimento flexible, intercambiadores y puentes en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**

$a 2.561.400.000.

Depósito de garantía: $a 25.614.000.

Precio del pliego: $a 520.000.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 Entre 56 y 57 — La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 10|10 Nº 8.340 v. 31|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1673|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40. Tramo: El Sosneado - Malargüe. Sección: Km. 302 - Km. 329,874 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.** $a 491.600.000. Depósito de garantía: $a 4.916.000.

Precio del pliego: $a 100.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.005 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1674|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 Sur. Tramo: Agrelo - Zapata - Tunuyán (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso, un puente y repavimentación de la calzada existente), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.** $a 1.132.980.000. Depósito de garantía: $a 11.329.800.

Precio del pliego: $a 230.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.006 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 47|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Lte. c|Tucumán - Rosario de la Frontera. Sección: Arroyo San Martín (reconstrucción de canal revestido y disipador de energía) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 8.335.775. — Depósito de garantía: $a 83.358; precio del pliego: $a 1.700; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.998 v. 23 10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296 AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1676|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y por Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 9 — Tramo: El Tala — San Nicolás — Sección Primera: El Tala — El Paraíso (construcción de obras básicas, pavimento flexible, intercambiadores y puentes en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**

$a 1.745.400.000.

Depósito de garantía: $a 17.454.000.

Precio del pliego: $a 350.000.

Plazo de la obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 Entre 56 y 57 — La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 10|10 Nº 8.339 v. 31|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|84 del 7º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 11. Tramo: San Justo, Vera (construcción de alcantarillas en canales de desagües) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.** $a 1 405.422. Depósito de garantía: $a 14.055. Precio del pliego: $a 281, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.231 v. 22|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 7426-L-1984

Licitación Pública Nº 72|84 para **contratar la adquisición de "cubiertas y cámaras", de industria nacional.** — Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 8.337 v. 22|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Lic. Púb. Nº 1.669 84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 168 - Tramo: Santa Fe - La Guardia - Protección de estribos y cauce del puente aliviador Nº 3 (protección para evitar la erosión del lecho y extremos de terraplén) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

$a 7.725.000. — Depósito de garantía: $a 77.250; precio del pliego: $a 1.600; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.001 v. 23,10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.670|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta 59 - Límite con Bolivia, - Sección: Km. 1.398,00 - Km. 1.431,15 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 157.080.000. — Depósito de garantía: $a 1.570.800; precio del pliego: $a 31.500; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.002 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 9º Distrito para contratar el servicio de limpieza del edificio de esta sede y tareas complementarias.

Presupuesto: $a 2.100.000.
Pecio del pliego: $a 100.
Plazo: 12 meses.
Pesentación popuestas: 23 de octube de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Av. Guillermo Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.208 v. 22|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75|84
Expediente: 13.539-L-1984.

Para contratar el mantenimiento del equipo de climatización de los sistemas de computación.

Precio del pliego: $a. 150.
Presentación propuestas: 25 de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 8.575 v. 19|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 76|84
Expediente: Nº 13302-L-1984.

Para contratar la provisión de cubiertas para avión birreactor marca Gates Learjet; modelo 24-D.

Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 25 de octubre de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 8.591 v. 19|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº A009. Tramo: Puerto Reconquista, Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos y cauce del puente sobre Arroyo Aguilar y variante refuerzo fundación mediante pilotes de gran diámetro) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 64.737.572. Depósito de garantía: $a 647.376. Precio del pliego: $a 12.948. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.232 v. 29|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1671|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.431,15 - Km. 1.457,00 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 106.943.000. — Depósito de garantía: $a 1.069.430; precio del pliego: $a 21.400; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.003 v. 23|10 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 48|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (reconstrucción obras básicas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 9.612.750. — Depósito de garantía: $a 96.127,56; precio del pliego: $a 1.900; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.999 v. 23|10 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1672|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 81, Tramo: Empalme Ruta 11 - Gran Guardia. Sección: Km. 1.210 - Km. 1.250 (alteo de banquinas, base, bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 188.808.084. Depósito de garantía: $a 1.888.081.

Precio del pliego: $a 37.800.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.004 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluído en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2298|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1678|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 - Tramo: San José - Leandro N. Alem, Sección: Cerro Azul - Leandro N. Alem (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Misiones).

$a 916.252.000. Depósito de garantía: $a 9.162.520, precio del pliego: $a 185.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|10 Nº 8.527 v. 5|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 15º Distrito para la Ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 12 - Tramo: San Ignacio - Puerto Rico, (reposición de suelo (tosca) en banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 1.900.000. Precio del pliego: $a 380.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|10 Nº 8.526 v. 29|10|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|84

Para la repavimentación muelle de cabotaje en Puerto Quequén.

Apertura: 19|11|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas; y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|Nº, Quequén, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 36.200.000.

e. 17|10 Nº 8.576 v. 23|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 15 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Mburucuyá (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 15|11|84, 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 10.700.000.
Importe de la garantía: $a 107.000.
Valor del pliego: $a 4.239.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Mburucuyá (Corrientes).

e. 17|10 Nº 8.573 v. 6|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 18 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Ramírez (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 23|11|84, 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a 9.180.000.
Importe de la garantía: $a 91.800.
Valor del pliego: $a 3.672.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná), 15º (Concordia) o en la oficina General Ramírez (Entre Ríos).

e. 17|10 Nº 8.574 v. 6|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 10 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de ITATI (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 15|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 11.300.000.
Importe de la garantía: $a 11.300.
Valor del pliego: $a 4.520.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina ITATI (Provincia de Corrientes).

e.16|10 Nº 8.522 v.5|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 12 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación y ampliación del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de FIRMAT (Provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 12|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 940.000.
Importe de la garantía: $a 9.400.
Valor del pliego: $a 376.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario); 5º (Santa Fe) o en la oficina FIRMAT (Provincia de Santa Fe).

e.16|10 Nº 8.524 v.22|10|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 17.075-E|84.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Cimiento (ECT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir — en este caso con vidrieras —, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 36" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, of. 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 15|10 Nº 8.449 v. 24|10|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 115

OBJETO: Contratar la provisión de papeles y cartón.

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de octubre de 1984, a las 14 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15:30 horas.

Valor del pliego: $a 3.800.

e. 11|10 Nº 8.396 v. 23|10|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 11 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio con vivienda que se destinará a la Oficina de Correos y Telégrafos para la Sucursal 1, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

Fecha de apertura: 20|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 20.560.000.
Importe de la garantía: $a 205.600.
Valor del pliego: $a 8.224.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).

e.16|10 Nº 8.523 v.5|11|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P|84

OBJETO: Contratación servicios de limpieza en edificios varios de la ENTel en Capital Federal y Gran Bs. As. por el término de un año con opción a otro año más.

Apertura: 20|11|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 3.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|10 Nº 8.549 v. 24|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147-P|84

OBJETO: Adquisición de contactos de elásticos.

Valor del pliego: $a 260.
Apertura: 9 de noviembre de 1984, a las 8.30 horas.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|10 Nº 8.487 v. 23|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149-P|84

OBJETO: Adquisición de: Fleje, Gancho p|suspensión. Tira abrazadera. Grampas, etc.

Apertura: 12|11|84, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|10 Nº 8.488 v. 23|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P|84

OBJETO: Adquisición de anillas, clavos, grapas.

Apertura: 2|11|84.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 660.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|10 Nº 8.394 v. 22|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 142-P|84

OBJETO: Adquisición de Estearina.

Apertura: 6 de noviembre de 1984 a las 9 30 horas.
Valor del pliego: $a 145.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.283 v. 18|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 151-P|84

OBJETO: Adquisición de carbón para cápsulas transmisoras.

Apertura: 31|10|84.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 260.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|10 Nº 8.395 v. 22|10|84

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 091|84
Gerencia Regional Comahue

Para el transporte carretero de combustible desde Destilería Plaza Huincul a las Centrales Termoeléctricas de General Conesa, Guardia Mitre, Sierra Grande, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu, Clemente Onelli, Río Chico y Norquinco, por un período de doce (12) meses.

Fecha de apertura: 23|10|84.
Presupuesto Oficial: $a 12.000.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Consulta retiro documentación y apertura Gerencia Regional del Comahue, Oficina Abastecimientos, Roca 284, Planta Baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 16|10 Nº 8.551 v. 22|10|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 116|84: **Adquisición de Transformadores de Medición 132 Kv. Corriente y Tensión.**
Fecha de apertura: 25|10|84, 10 horas.
Licitación Pública Nº 117|84: Adquisición Transformadores de Medición 13,2 Kv. Corriente y Tensión.
Fecha de Apertura: 25|10|84, 11 horas.
Valor de cada uno de los pliegos: $a 500.
Consulta, Retiro documentación y apertura: En Gerencia de Compras, Oficina Licitaciones, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 16|10 Nº 8.552 v. 22|10|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 118|84: **Adquisición Voltímetro Registrador.**
Fecha de Apertura: 22|10 84.
Consulta, retiro documentación y apertura: En Gerencia de Compras, Oficina Licitaciones: Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 11 a 14 horas.

e. 16|10 Nº 8.553 v. 22|10|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6126

OBJETO: Reparación de cigueñales de motores diesel Superior - modelo 40-SX-6, de la Draga 326-C, y provisión de cojinetes de bancada y de biela, a retirar y entregar en el Departamento Paraná Superior, Avda. Costanera y Córdoba, Ciudad de Corrientes, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Apertura: 1º de noviembre de 1984 a las 16 horas.
Importe del Presupuesto Oficial: pesos argentinos 3.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 30.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística - (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 400,00 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 5|10 Nº 8.149 v. 19|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Adquisición de 10.000 llaves maestras de latón, para caños de plomo, de 13 mm. de diámetro, sin tubos de unión.

Apertura: el 31 de octubre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 980.
Monto estimado de la provisión: $a 6.490.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 10|10 Nº 8.333 v. 22|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.227-LP-1984

Ejecución de los trabajos de supresión de escapes de agua en la vía pública, mediante la reparación de la cañería distribuidora, sus accesorios y conexiones domiciliarias en la ciudad de Lanús (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 9 de noviembre de 1984 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal)
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del **Anexo.**
Monto estimado de la contratación: $a 8.540.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 10|10 Nº 8.334 v. 31|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 18.072-LP-1983

Provisión de 45.000 toneladas de tierra lateritica con destino a Fábrica San Isidro y de Coagulante Bernal.

Apertura: 29|10|84 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso del Anexo al precio de $a 36.640.
Monto aproximado de la provisión: pesos argentinos 244.260.000, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 8|10 Nº 8.207 v. 18|10|84

Licitación Pública Nº 34|84
Expediente Nº 900.518|84

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84-INCYTH, **para la contratación de un Servicio de transporte de personal**, para el día 31 de octubre de 1984, a las 15 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 500.

e. 15|10 Nº 8.499 v. 23|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 33 84
Expte. Nº 900.474|84

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84-INCYTH, **para la contratación de trabajos de corte y retiro de pasto de las Instalaciones de INCYTH-Ezeiza**, para el día 29 de octubre de 1984 a las 15 horas
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería en el horario de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 500.

e. 10|10 Nº 8.365 v. 22|10|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública S 169|84

OBJETO: Alquiler de contenedores.
Apertura: 30 de octubre de 1984; 10 horas.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 17|10 Nº 8.592 v. 18|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONA DE RECAUDACIONAL PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00759733-98

OBJETO: Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de ascensores por el período enero-diciembre de 1985.

Apertura: 13 de noviembre de 1984, a las 15 horas.
Licitación Pública Nº 008|85. El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informs.

e. 16|10 Nº 8.528 v. 25|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: **"Segunda Etapa de la ampliación de su actual edificio"** sito en Agustín Alvarez 1431, de Vicente López.
Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12, y martes y jueves de 16 a 19, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.
Presupuesto oficial: al 30|6|84: pesos argentinos 67.580.112,90.
Plazo de ejecución: 365 días.
Fecha de apertura: 31 de octubre de 1984 a las 9.30.
Valor del pliego: $a 45.000.
Las empresas interesadas no necesariamente deben estar inscriptas en el Registro de la Dirección General de Arquitectura Educacional.

$a 7.812 e. 3|10 Nº 17.322 v. 24|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 09|84
Expediente Nº "C" 618|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 09|84 **sobre equipamientos laboratorios, equipamiento mesadas, sistema de computación y otros, en el edificio Ciudad Universitaria en Km. 4.**
Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 8 a 15 horas. T.E. 23396 - 24248, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de Apertura: 9|11|84, a las 12 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

e. 17|10 Nº 8.594 v. 30|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. PEDRO VELIA"

OBJETO: Adquisición de materiales de curación, películas radiográficas, etc.
Apertura: 26 de octubre de 1984 a la hora 10.
Lugar: Hospital Nacional de Clínicas (Administración, Sec. Compras), Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 17|10 Nº 8.593 v. 18|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-584|84)

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 1984, a las 10 horas, **para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Canal Colector de Crecientes - 2da. etapa. Sistema de ejecución: "unidad de medida".**
Presupuesto oficial: $a 2.077.372.
Valor de la carpeta: $a 2.000.
Garantía de licitación: $a 20.773,72.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 15|10 Nº 8.456 v. 26|10|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para el día 8 de noviembre de 1984 a las 16 horas, **para la contratación de servicio de refrigerio para las distintas dependencias de la Secretaría de Cultura.**
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 10|10 Nº 8.370 v. 22|10|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 159

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción y sanitarios.
Apertura: 24|10|84, a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 17|10 Nº 8.598 v. 18|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.976|84

Llámase a Licitación Pública Nº 56|84 **H., para la adquisición de formularios continuos con destino al Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: **Avda. Del Libertador** 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 8.265 v. 19|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.558|84

Llámase a Licitación Pública Nº 58|84 **H, para la adquisición de drogas con destino al Laboratorio Químico.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232,
De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 11|10 Nº 8.404 v. 23|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.773 84

Llámase a Licitación Pública Nº 5[illegible] 84 H., **para la adquisición de forrajes con destino al Departamento Servicios Generales y Centro Veterinario del Hipódromo Argentino y San Isidro, respectivamente.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101. Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 8.264 v. 19|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.534|84

Llámase a Licitación Pública Nº 53|84 H., **para la adquisición de contratación por el transporte en días de reuniones hípicas, de caballos S. P. C. desde el Hipódromo de La Plata hasta el Hipódromo Argentino y regreso.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal - Tel.: 771-7575 o 771-0232 - de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101 - Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.219 v. 18|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0650|82

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para el día 1º de noviembre de 1984, a las once horas, **para la adquisición e instalación de una mesa de comando y generador de Rayos X.**
Pliego de bases y condiciones e informes: En el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.750.

e. 17|10 Nº 8.595 v. 19|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 702-0580|84

Llámase a Licitación Pública Nº 48 para el día 26 de octubre de 1984, a las trece horas, **para la adquisición de etiquetas autoadhesivas.**
Pliego de bases y condiciones e informes: En el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 570.

e. 17|10 Nº 8.596 v. 19|10|84

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 15|84

Apertura: 25|10|84, a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, **realizada para la adquisición de 2.000 formularios impresos sobre papel Extra Strong de 118 gr., 3 colores de frente y 3 de dorso formato 650 x 335 mm., con cuatro perforaciones para hojas movibles (cintas), en paquetes de 250 hojas cada uno.**
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, de 13 a 18 horas.

e. 17|10 Nº 8.577 v. 18|10|84

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 18|84

Apertura: 26|10|84. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, **realizada para la adquisición de placas y accesorios radiológicos, destinadas al servicio de Radiología de este Instituto.**
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 12,30 a 18.30 horas.

e. 17|10 Nº 8.578 v. 18|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 108|84

OBJETO: Provisión de hojas de cartulina y resmas de papel Obra 1ra. con destino al Departamento de Despacho.
Apertura: el 23|10|84 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 17|10 Nº 8.579 v. 18|10|84

Secretaría de Salud

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 10|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-0734000564|83-8
Apertura: 13|11|84, a las 18 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste alzado la construcción y|o remodelación de locales sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 6.400.
Presupuesto oficial: $a 6.734.250.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.479 v. 2|11|84

COORDINACION ADMINISTRATIVA PARA DIVERSOS SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 117|84
Expediente Nº 2020-18434|84-9
Apertura: 31|10|84, a las 16 horas.

OBJETO: contratar la adquisición de vehículos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 400.
e. 15|10 Nº 8.480 v. 24|10|84

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-4107001236|83-4
Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 14 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de ajuste alzado, por la reparación de cubierta - Pabellón 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 800.
Presupuesto oficial: $a 2.283.130.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.543 v. 29|10|84

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 23|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-9639|83-7
Apertura: 8 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado, Galería de Unión entre hogar y Centro Nacional "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 3.200.
Presupuesto Oficial: $a 1.485.972.
Importe de la Garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 100 (cien) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.539 v. 29|10|84

SERVICIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 24|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-16.587|84-2
Apertura: 31 de octubre de 1984, a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratado por el sistema de ajuste alzado, por las reparaciones generales en el edificio de transportes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 400.
Presupuesto oficial: $a 369.983.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.540 v. 22|10|84

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4223-110|84
Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 25 del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de alimentos con destino a Colonia Nacional de Salud Mental.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministro de la citada Dependencia sita en calle Noaille de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5 C.P. 3105. Debiendo encontrarse las mismas ante de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|10 Nº 8.580 v. 18|10|84

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 25 de octubre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **contratar el servicio diario de merienda para el personal de esta Dirección Nacional.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, Barracas 489, 2º piso, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento de 10 a 14 horas.
e. 17|10 Nº 8.581 v. 18|10|84

SERVICIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 15|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-6171|83-4
Apertura: 15|11|84, a las 14 horas.

OBJETO: Reparación de cubiertas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 1.000.
Presupuesto oficial: $a 3.795.800.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.478 v. 2|11|84

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 121|84
Expediente Nº 2020-16.368|84-9
Apertura: 2 de noviembre de 1984, a las 16.30 horas.

OBJETO: Por la Adq. de Tuberculostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.
e. 17|10 Nº 8.616 v. 26|10|84

DIRECCION DE DESPACHO Y PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 118|84
Expediente Nº 2020-18.303|84-1
Apertura: 24 de octubre de 1984, a las 15.30 horas.

OBJETO: Por la locación de seis (6) equipos de fotocopiadoras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del plego: $a 100.
e. 17|10 Nº 8.582 v. 18|10|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 119|84
Expediente Nº 2020-11.417|84-1
Apertura: 2 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de máquinas para imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 17|10 Nº 8.583 v. 26|10|84

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 13|84 (O. P.)
Expediente Nº 2020-4300000290|84-8
Apertura: 14 de noviembre de 1984, a las 18 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado, la reparación de la cubierta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 4.800.
Presupuesto oficial: $a 4.862.230.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.
e. 15|10 Nº 8.476 v. 2|11|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 22|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-17.165|84-4
Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 18 horas

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado, por la reparación y remodelación de locales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego $a 800.
Presupuesto oficial: $a 1.795.300.
Importe de la Garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.538 v. 29|10|84

DIRECCION DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 18|84 (OP)
Expediente Nº 2020-17.374|84-2
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 14 horas.

OBJETO: Ejecución de tabiques divisorios y muebles bajos en oficinas Sistema de Contratación de ajuste alzado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial: $a 2.292.700.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: (90 noventa) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.542 v. 29|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 21|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-16.711|84-5
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 18 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado de la reparación de las cubiertas del citado Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso of. 4131, Cap. Fed debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 800.
Presupuesto Oficial: $a 1.923.161.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.537 v. 29|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 20|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-23.754|83-5
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

OBJETO: Remodelación de distintos locales y pintura total en planta baja interna y externamente.

Sistema de contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso of. 4131, Cap. Fed, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 800.
Presupuesto Oficial: $a 2.136.852.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.536 v. 29|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 6|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-17.496|84-0
Apertura: 12|11|84, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la obra de pavimentación, ejecución de veredas y cordones en el interior del predio del Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 8.000.
Presupuesto oficial: $a 15.679.304.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.472 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE DERMATOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 16|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-24.310|83-3
Apertura: 15 de noviembre de 1984, a las 18 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado las obras de mejoramiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 3.225.000.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
e. 15|10 Nº 8.473 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 11|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-2095000196|84-1
Apertura: 14|11|84, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la terminación del tinglado parabólico sobre cámaras de frío.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 5.000.
Presupuesto oficial: $a 5.082.660.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.474 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Avda. Caseros 2161 - 2º p. - ofic. 208
Licitación Pública Nº 12|84

OBJETO: Adquisición de instrumental científico y varios.

Apertura el día 25 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Contador de Centelleo sólido con: Unidad de transportes de tubos, Unidad electrónica con sistema detector, Espectrómetro, Procesador de datos... etc.... Patrones varios para el contador de centelleo líquido Packard Tri-Carb 3320, computadora de mesa, con los lenguajes Bassic y Fortran, Computadora científica de Bolsillo, Transformadores de tensión, Equipo de diagnóstico, Secadores de cabello, Bomba de vacío por aspiración y Medidor de flujo de gases... etc....
e. 8|10 Nº 8.229 v. 18|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR.
Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 25 del mes de octubre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de medicamentos, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 596, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, (1345), Buenos Aires.
e. 9|10 Nº 8.271 v. 19|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Licitación Pública Nº 7|84
Expte.: Nº 2020-17364|84-7
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Apertura: 13 de noviembre de 1984, a las 14 horas.

OBJETO: Sistema de Contratación: Ajuste Alzado: obras de modificación de los núcleos sanitarios de las Salas A, B y C.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 6.400.
Presupuesto oficial: $a 9.556.886.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.

e. 15|10 Nº 8.469 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. ALEJANDRO POSADAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 9|84 (O.P.)
Expte. Nº 2020-911|84-4

OBJETO: Contratar Sistema de Transporte e incineración de residuos comunes y patológicos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Apertura: 13|11|84 a las 16.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 1.600,00.
Presupuesto oficial: $a 8.530.000.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 450 días corridos.

e. 15|10 Nº 8.461 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. ALEJANDRO POSADAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 19|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-0177000378|84-1

Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de Ajuste Alzado, por la realización de una Rampa Acceso de Emergencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamenot.

Costo del pliego: $a 800.
Presupuesto oficial: $a 2.277.870.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

e. 16|10 Nº 8.534 v. 29|10|84

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte.: Nº 2020-17167|84-7
Licitación Pública Nº 12|84 (O.P.)

Apertura: 14|11|84, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la Remodelación servicios sanitarios y obras complementarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial: $a 4.494.283.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.

e. 15|10 Nº 8.463 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, para el día 31 de octubre a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuesta tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la **adquisición de un Fotocoagulador Láser de Argón.**

e. 15|10 Nº 8.464 v. 24|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Expte.: Nº 2020-16710|84-9.
Licitación Pública Nº 14|84 (O.P.)
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Apertura: 15 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratado por el sistema de ajuste alzado, por la obra de pintura interi.r y exterior, reparaciones y limpieza de frentes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 1.200.
Presupuesto oficial: $a 4.809.000.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

e. 15|10 Nº 8.465 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte.: Nº 2020-11597|83-2
Licitación Pública Nº 8|84 (O.P.)
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Apertura: 12 de noviembre de 1984, a las 18 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de ajuste alzado, la Remodelación de locales sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 9.800.
Presupuesto oficial: $a 20.153.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 430 (cuatrocientos ochenta) días corridos.

e. 15|10 Nº 8.433 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte.: Nº 2020-0138001453|83-9
Licitación Pública Nº 5|84 (O.P.)

Apertura: 12 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de Ajuste Alzado, por la Remodelación ex Pabellón Consultorios Externos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 15.000.
Presupuesto oficial: $a 30.643.500.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos.

e. 15|10 Nº 8.467 v. 2|11|84

"HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-41010001090|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 49|84, para el día 31|10|84, a las 12 horas, con el **OBJETO** de contratar la **adquisición de Ropa y Calzado**, para cubrir las necesidades de este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. Nº 28-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|10 Nº 8.353 v. 22|10|84

"HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-41010030937|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 2 de noviembre de 1934 a las 11 horas, con el

OBJETO de contratar la reparación de ascensores y montacargas de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 15|10 Nº 8.453 v. 24|10|84

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 76|84
Expediente Nº 651.483|84

Apertura: 23|10|84. Hora: 15.

Llámese a Licitación por la **adquisición de un (1) equipo para espectrofotometría en infrarrojo.**

Retiro de pliego y presentaciones de oferta: Departamento Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente en fecha y hora fijados.

e. 17|10 Nº 8.584 v. 18|10|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1272|84

OBJETO de la licitación: Contratación Servicio de Mantenimiento Equipos de Aire Acondicionado Individuales.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 31 de octubre de 1984, a las 11 horas.

e. 17|10 Nº 8.585 v. 18|10|84

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1273|84

OBJETO de la licitación: Contratación Servicio Mantenimiento Equipos de Aire Acondicionado Central.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 31 de octubre de 1984, a las 12 horas.

e. 17|10 Nº 8.586 v. 18|10|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión por el término de tres (3) años, los servicios de: **Bares y Comedores y Atención de Habitaciones y Limpieza General** de los hoteles de la unidad turística Chadpamalal (Partido de General Pueyrredón, Miramar, Prov. de Buenos Aires), de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 16|84 (Expte. Nº 268|84. Destino: Unidad Turística: Chadpamalal. Fecha y hora de Apertura: 9 de noviembre de 1984 a las 18 horas.

Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120 6º piso, oficina 6021 Ciudad de Buenos Aires.

Consultas: En la Unidad Turística Chapadmalal y en el Servicio de Contrataciones.

Valor del Pliego: $a 5.000.

e. 8|10 Nº 8.222 v. 18|10|84

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Lic. Pública Nº 43|84
Expediente Nº 996|84

Llámase a Licitación Pública para la **provisión de repuestos y elementos para el taller de carpintería.**

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1984, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de Condiciones: Departamento Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal.

e.17|10 Nº 8.687 v.18|10|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº: 1977
Licitación Pública Nº: 213

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: **25.000 Kg. de papel obra 1ra. alisado, formato 72 x 92 cms, 82 grs. con sello o línea de acuerdo a normas IRAM 3100.**

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación - Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal - en el horario de 14.00 a 18.30 horas.

Apertura: El día 31 de octubre de 1984 a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 15|10 Nº 8.500 v. 24|10|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1978
Licitación Pública Nº 214

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
130.000 kgs. de papel obra de 57 grs|m2, formato 70 x 100 cms. con sello o con línea de acuerdo a normas IRAM 3103 A.

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18.30 horas.

Apertura: El día 6 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 17|10 Nº 8.683 v. 26|10|84

BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 511|84

Adquisición de un automóvil, cuatro puertas; industria argentina.

Apertura: 25 de octubre de 1984 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen Nº 1844, piso 1º, Capital Federal.

Horario: 8 a 20 horas.

e.17|10 Nº 8.597 v.18|10|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 459,84

OBJETO: Provisión de carpetas y sobres plásticos.

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 9 horas.

Destino: Centro de Informática Judicial de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras. Talcahuano 550, piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.17|10 Nº 8.589 v.26|10|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 102|84

OBJETO: Construcción de 463 viviendas Barrio Presidente Rivadavia.

Obra Nº 1
363 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 413.671.279.
Plazo: 457 días corridos, con entregas parciales.

Obra Nº 2
49 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 54.523.664.
Plazo: 275 días corridos.

Obra Nº 3
51 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 56.239.085.
Plazo: 397 días corridos.

Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Las obras que se licitan son de adjudicación independiente, y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.

Los pliegos pueden ser retirados en la Subgerencia de Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, de 9 a 14 horas, y adquiridos previo pago, en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 28 planta baja, Capital, dentro del mismo horario.

e. 5|10 Nº 8.162 v. 31|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Nº 95|84

OBJETO: Seleccionar y calificar empresas con sistemas industrializados aprobados por SVOA, que por su capacidad y antecedentes, estén en condiciones de dar rápida respuesta a la urgente demanda de viviendas.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1984, a las 11.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Of. de Suministros y Licitaciones, a partir del 28 de setiembre de 1984, en el horario de 8.30 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 6.000.

e. 2|10 Nº 8.014 v. 19|10|84

PROVINCIAS

CORDOBA

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nº 1930

OBJETO: Adquisición de interruptores tripolares automáticos tipo intemperie para línea de 66 y 132 kV. Equipos para gas SF6 de carga y almacenaje; detector de pérdida, para controlar grado de acidez.

Apertura: 20|11|84 a las 9 horas.
Lugar: Bv. Mitre 343, primer piso, Departamento Compras, Córdoba.
Inversión estimada: $a 17.745.020.
Valor del pliego: $a 400.
Consultas y pliegos: Administración Central, Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Capital Federal.

e.16|10 Nº 8.547 v.22|10|84